



# COLEGIO de ODONTÓLOGOS

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2º CIRCUNSCRIPCIÓN

BOLETIN INFORMATIVO

EDICION N° 172

ABRIL 2026

## Uso de óxido nitroso y oxígeno en odontología



## Avance en Sostenibilidad en la práctica odontológica



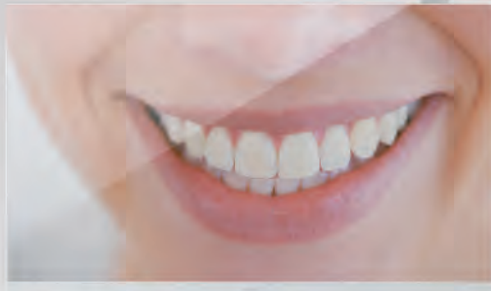
SEGUINOS EN REDES



[www.odontologossantafe2.org.ar](http://www.odontologossantafe2.org.ar)

CONTINENTAL  
NUEVA SERIE 2026  
LÍNEA

**N**NARDI &  
HERRERO



UNIDAD DENTAL CONTINENTAL R  
SILLÓN M1 PROGRAMABLE  
LÁMPARA POLARIS



## El estándar más alto de toda tu carrera.

Estructura de acero, seis salidas configurables siempre a mano,  
tres sistemas de aspiración y movimientos programables con un toque.

**Continental** acompaña consultorios donde no hay margen para improvisar.

## STAFF

### DIRECTOR

Od. Verónica Gloria Robás



Colegio de Odontólogos  
de la Provincia de Santa Fe  
2da. Circunscripción

Autoridades del Colegio de Odontólogos  
de la Prov. de Santa Fe 2da. Circunscripción

PERÍODO **2024 - 2027**

### MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Od. Verónica Gloria Robás

VICEPRESIDENTE:

Od. Héctor Carlos Mamut Ramón

SECRETARIO:

Od. Raúl Enrique Allín

TESORERO:

Od. Hugo Alberto Mattioli

VOCAL TITULAR:

Od. Juan Carlos Llaudet

ASESORES:

Od. Elisandro Abel García

Od. Jorge Alberto Alberdi

VOCALES SUPLENTE:

Od. Luciano Marconi

Od. Jorge Alberto Alberdi

### TRIBUNAL DE ÉTICA

TITULARES:

Od. Gisela Depetris

Od. María Andrea Cerutti

Od. Fernando Pellegrini

SUPLENTES:

Od. Marcelo Vergani

Od. Agustín Maglianesi

Od. Romina Morales

### REVISORES DE CUENTA

TITULARES:

Od. Daniel Gustavo Sánchez

Od. Javier Sensacore

SUPLENTES:

Od. Leandro Marchetti

Od. Ma. Belén Lozano Bonanomi

### INSTITUCIONAL

Hoja de Ruta.

Nuevos profesionales matriculados.

Convenio de exención del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Comisión de reglam. para el uso de óxido nitroso y oxígeno en od.

Comisión de Sostenibilidad en la práctica od. de la Rep. Arg.

Resol. M.D. N° 25.991, Regl. de Mecánicos y Asistentes Dentales.

Equipos de RX portátiles en odontología.

Nuevo Beneficio Caja de Seg. Soc. del Arte de Curar.

### TESORERIA

Beneficios brindados por el colegio a sus matriculados.

### CERTIF. Y RECERTIF. DE LA MATRICULA

Certificaciones extendidas de Dic. de 2025 a Marzo de 2026.

### RELAC. LAB. Y GREMIALES

#### ASESORIA LETRADA

Actualización de Aranceles 2025.

Rol del odontólogo en la detección precoz  
de las apneas obstructivas del sueño.

Terapia cannábica aplicada a la práctica odontológica.

### CONTROL DEL EJ. PROF. Y AUX. DEL OD.

Orden de trabajo del odontólogo al mecánico para dentistas.

Incumplimiento de las disposiciones sanitarias.

### CAPACITACION PROFESIONAL

Próximos Cursos 2026 del PEC.

### DEPTO. DE ACCION COMUNITARIA

Actividades realizadas por el D.A.C.

### NUEVOS SERVICIOS PARA PROFESIONALES

Alianza Francesa, Gimnasio, Club, beneficios en Hotelería,

Urgencias, Inglés, Estacionamiento.

### ENTIDADES CIENTIFICAS

Instituto de alt. mandibulares y dolor facial - AMEOR

I.U.N.I.R. - Ateneo - A.R.O. - Fundación MOHA - A.I.O.I.

C.O.R. - F.O.R. - I.M.D.

### CLASIFICADOS

Avisos clasificados.

### INTERINSTITUCIONAL

Asociaciones Segunda Circunscripción.

*Reflexión:* "Mayonesa y café".

04  
06  
08  
10  
12  
14  
16  
19

20

22

24

25

28

30

32

33

34

36

39

47

48

51

# Hoja de Ruta



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento lo disponen los Arts. 36 y 38 de los Estatutos del Colegio de Odontólogos, se realizó la Asamblea General Ordinaria, el día 09 de ABRIL de 2026, en la sede del Colegio y con la presencia de Escribana Pública, para considerar la Memoria y el Balance correspondiente al 75° Ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de Diciembre de 2025, publicándose en el sitio oficial. Ambas fueron aprobadas por unanimidad y sin observaciones. Como es habitual, se realizó la mención y el recordatorio a los colegas fallecidos en el período.



## CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL

Se realizó la tradicional campaña en la sede del Colegio los días 15, 16, 27 y 28 de abril tanto para los **matriculados y sus familiares directos** como así también sus **asistentes dentales**.

**NUEVA ÁREA PRIVADA** para el profesional en la web:



**Regístrate**

y empezá a disfrutar de todos sus **beneficios**



## INSCRIPCIÓN Y EXENCIÓN EN IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

Informamos que el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2ª Circunscripción habiendo formalizado un convenio con la Administración Provincial de Impuestos ha remitido a dicha Administración todos los datos requeridos de los matriculados con el fin de realizar la inscripción y exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Esa carga de datos podría estar demorada por la mencionada dependencia.

Recomendando entonces que, en caso de necesitar con urgencia la exención, se debe completar el Formulario 1276WEB en la página de ARCA completando el CUIT y correo electrónico del agente de retención y marcar la casilla "EXENTO" por art. 213 Inc. L del Código Fiscal de la Provincia.

La provincia otorgó una prórroga para dicho trámite hasta el 31 de agosto de 2026.

Se acompaña copia del convenio en páginas 8 y 9 del presente boletín.



## ÓXIDO NITROSO Y OXÍGENO EN ODONTOLÓGIA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL

En la sede del Colegio de Odontólogos, se reunieron el jueves 19 de marzo los representantes de las instituciones científicas, convocadas para definir los contenidos mínimos de la capacitación que deben cursar los profesionales para obtener la certificación del uso de la técnica para la aplicación de óxido nitroso y oxígeno en Odontología en nuestra jurisdicción.

Se acordó entre las instituciones tener para los contenidos el mismo Manual Guía que desarrolló y utiliza el Colegio de Chaco, pionero en el tema, y puso a disposición de los Colegios a través de FACO.

También se definió en la misma línea la carga horaria, será un mínimo de 96 horas de teoría y 15 horas de práctica clínica supervisada. Se continuará informando a través de las instituciones que acompañan al Colegio en este trascendental avance que beneficia a varios sectores postergados de nuestra comunidad.

# Nuevos profesionales matriculados

► Nuevas matrículas extendidas desde Noviembre de 2025 hasta Marzo de 2026



**COLEGIO de ODONTOLOGOS**  
DE LA PROV. DE STA. FE  
2º CIRC.

Od. ANTOGNINI VALENTINA



Od. BOVERO CAMILA



Od. DANELON PAULA ANDREA



Od. ESPEJO VICTORIA DOLORES



Od. GOMEZ PARIS FACUNDO



Od. GONZALEZ MARIANA A.



Od. GRICINI JULIA



Od. GROSSO ROCES M. CECILIA





*¡Felicidades a los nuevos Colegas!*

**Od. LAMAZON ANDRE**



**Od. LOWE QUIROS KARIANY I.**



**Od. MARTINEZ ABRIL DELFINA**



**Od. MAZZA FEDERICO DAMIAN**



**Od. PALACIO YOHANA DE JESUS**



**Od. QUIGNARD FABRIZIO**



**Od. ROLA BIANCA**



**Od. RUIZ FIGUEROA ANUAR A.**



**Od. TRACHITTE V. M. VICTORIA**



# Convenio de exención del impuesto sobre los **Ingresos Brutos**

## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS (API), EL COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2DA CIRCUNSCRIPCION -

Entre la **ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS (API)**, representada en este acto por su Administradora Provincial, C.P. Daniela María de Luján Bosco, con domicilio a los efectos del presente acuerdo en calle Ituzaingo N° 1258 de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico privada\_api@santafe.gov.ar, en adelante denominada "**LA API**", por una parte; y el **COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2DA. CIRCUNSCRIPCION** representado en este acto por su presidente Od. Verónica Robas con domicilio en calle 9 de julio 1668 Rosario, correo electrónico colegio@odontologossantafe2.org.ar, en adelante denominado "**EL COLEGIO**"; y, en conjunto como "**LAS PARTES**", suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración que se regirá por las siguientes cláusulas:

### Artículo 1. Objeto


El presente Convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación, asistencia recíproca y complementación interinstitucional a fin de simplificar y facilitar el procedimiento para el reconocimiento y expedición de las constancias de exención en el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB)**, conforme a lo dispuesto por el artículo 213, inciso I, del Código Fiscal vigente en la Provincia de Santa Fe; respecto de los profesionales matriculados y activos en el Colegio de Odontólogos de la provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción.

### Artículo 2. Compromisos


**LAS PARTES** acuerdan poner en funcionamiento el siguiente un mecanismo de información y colaboración para dar cumplimiento a los requisitos previstos en las Resoluciones Generales de la API N° 39/2025 y N° 14/2024, o las que en el futuro las modifiquen:

- **EL COLEGIO** Remitirá la nómina de los profesionales colegiados activos que deseen obtener la exención de ISIB conforme normativa vigente a la API.
- **LA API** utilizará la información remitida para su inclusión en el sistema y para los procedimientos internos de reconocimiento de la exención.

Las partes acordarán por actas complementarias el formato, periodicidad de entrega y contenido de la información requerida por el Organismo para el procesamiento de la información y la obtención de las constancias.

  
 CP DANIELA M.A. DE LUJAN BOSCO  
 Administradora Provincial  
 Administración Provincial de Impuestos



  
 Od. VERÓNICA G. ROBAS  
 Presidente  
 Colegio de Odontólogos  
 Prov. de Santa Fe 2da. CIRC.



### Artículo 3. Confidencialidad

**LAS PARTES**, y aquellas personas designadas para que intervengan en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, deberán considerar información confidencial toda la que reciban o llegue a su conocimiento con motivo de la actividad a desarrollar. En consecuencia, quedarán obligadas a no revelar o suministrar total o parcialmente la información mencionada precedentemente a ninguna persona que no esté expresamente autorizada por **LAS PARTES**, ya fuere durante o después de la finalización del presente Convenio, asumiendo en forma personal quien así obrare, la responsabilidad civil o penal que le fuera aplicable.

### Artículo 4. Fallas Técnicas

En aquellos casos que por imposibilidades técnicas o de fuerza mayor resulte inviable la operatividad del mecanismo de trabajo aquí descripto, **LAS PARTES** acuerdan que, de ser necesario, se utilizará el modo de comunicación mediante formato papel/correos electrónicos hasta tanto se restablezca la normalidad operativa.

### Artículo 5. Plazo de Duración y Prórroga

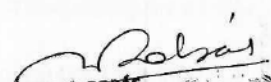

El presente Convenio tendrá un plazo de duración de **veinticuatro (24) meses** a partir de la fecha de su suscripción, prorrogable automáticamente por igual término, excepto que alguna de **LAS PARTES** notifique fehacientemente su voluntad de no prorrogarlo con una antelación no menor a sesenta (60) días.

### Artículo 6. Solución de Controversias

Cualquier controversia emergente de la aplicación e interpretación de las convenciones del presente será resuelta por acuerdo de **LAS PARTES**.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación del contenido en todas sus partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, a los **06** días del mes de **Febrero** de **2026**.

  
CP DANIELA M.A. DE LUJÁN BOSCO  
Administradora Provincial  
Administración Pcial. de Impuestos

  
Od. VERÓNICA G. ROBÁS  
Presidente  
Colegio de Odontólogos  
Prov. de Santa Fe 2da. Circ.  


# Comisión de reglamentación para el uso de óxido nitroso y oxígeno en odontología

## ¿Qué es la Sedación Consciente con N<sub>2</sub>O-O<sub>2</sub>?

### Definición

Estado de depresión mínima de la conciencia inducido farmacológicamente, donde el **paciente:**

- ✓ Mantiene la capacidad de comunicación verbal
- ✓ Responde a estímulos físicos
- ✓ Conserva los reflejos protectores
- ✓ **NO pierde la conciencia**

*Se diferencia claramente de la anestesia general.*

### Características del N<sub>2</sub>O-O<sub>2</sub>

- Seguro y eficaz con evidencia científica internacional
- Administración por vía inhalatoria (nasal)
- Rápida acción y recuperación
- Control titulable de la sedación
- Sin metabolización hepática o renal
- Eliminación completa en minutos

## Requisitos de Capacitación Profesional

### Curso de Formación Teórico-Práctico

96 horas cátedra - "Analgésia Inhalatoria y Control de Ansiólisis con N<sub>2</sub>O-O<sub>2</sub>"

+ 15 horas de práctica clínica supervisada

#### Contenido Teórico

- ✓ Anatomía y fisiología respiratoria
- ✓ Evaluación del paciente (ASA)
- ✓ Farmacología del N<sub>2</sub>O-O<sub>2</sub>
- ✓ Técnicas de sedación
- ✓ Manejo de equipamiento
- ✓ Indicaciones y contraindicaciones



#### Contenido Práctico

- ✓ RCP y soporte vital básico
- ✓ Manejo de emergencias
- ✓ Montaje y operación de equipos
- ✓ Monitoreo del paciente
- ✓ Práctica clínica supervisada
- ✓ Protocolos de seguridad

## OBJETIVO:

- Sumar aportes y establecer la reglamentación que dé el Marco Regulatorio para la práctica.
- Formación de los profesionales.
- Apertura del registro que habilite el uso de esta técnica.



## Certificación y Registro Profesional



### Aspectos Clave del Sistema de Certificación

- Registro público y actualizado de profesionales habilitados
- Vigencia de certificación: 5 años (requiere revalidación)
- Control y supervisión por parte del Colegio y autoridades sanitarias
- Responsabilidad profesional legal y ética en la aplicación de la técnica

## Compromiso Institucional

*El Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. C asume el compromiso de:*

<b>Velar por la Seguridad del Paciente</b>	Estableciendo estándares rigurosos de formación, equipamiento y práctica profesional
<b>Garantizar la Excelencia Profesional</b>	Mediante certificación, capacitación continua y actualización basada en evidencia científica
<b>Promover el Acceso a la Salud</b>	Facilitando herramientas para la atención de poblaciones vulnerables y con necesidades especiales
<b>Colaborar con Autoridades Sanitarias</b>	Trabajando coordinadamente con el Ministerio de Salud y organismos competentes

# Comisión de Sostenibilidad en la práctica odontológica de la República Argentina

El desafío ambiental global marca una creciente preocupación mundial por el impacto ambiental de las actividades humanas, incluyendo la atención en salud.

La práctica odontológica genera residuos específicos que requieren gestión, responsable y prácticas sostenibles. Es tiempo de actuar con responsabilidad, ética y ambiental.

La Federación Dental Internacional, FDI, ha impulsado principios de sostenibilidad en la atención odontológica como parte de una estrategia global de salud y medio ambiente.

Argentina se suma a este movimiento mundial con la Comisión Nacional de Sostenibilidad, demostrando liderazgo regional en prácticas odontológicas responsables.

Desde el Colegio de Odontólogos de la provincia de Santa Fe 2ª circunscripción, se creó una comisión con el fin de dar comienzo a una era de Sostenibilidad Odontológica, invitando a todos los colegas a sumarse con acciones y propuestas concretas, marcando una hoja de ruta de la profesión en nuestra jurisdicción.

### ¿Qué es la Odontología Ecosostenible?

Una respuesta ética y responsable ante la crisis ambiental.

Promueve prácticas orientadas a:

 <p><b>Clínica</b> Consultorios sostenibles</p>	 <p><b>Académica</b> Formación responsable</p>	 <p><b>Legislación</b> Normativas verdes</p>	 <p><b>Industria</b> Productos ecoamigables</p>
--	--	---	--

### Áreas de Acción para la Sostenibilidad

<p><b>Gestión de Residuos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación adecuada</li> <li>• Reciclaje de amalgamas y plomo</li> <li>• Manejo seguro de punzo-cortantes</li> </ul>	<p><b>Materiales Ecoamigables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección consciente</li> <li>• Reducción de plásticos</li> <li>• Productos biodegradables</li> </ul>	<p><b>Eficiencia Energética</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iluminación LED</li> <li>• Equipos de bajo consumo</li> <li>• Uso racional de recursos</li> </ul>
<p><b>Programas Preventivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la salud</li> <li>• Reducción de tratamientos</li> <li>• Promoción de prevención</li> </ul>	<p><b>Digitalización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historias clínicas digitales</li> <li>• Radiología digital</li> <li>• Reducción de papel</li> </ul>	



## Resolución FACO N° 5/2013

Residuos Odontológicos

Córdoba, Julio de 2013

**Antecedente fundamental en la gestión responsable de residuos en la práctica odontológica argentina**

Esta resolución estableció las bases para diferenciar y clasificar correctamente los residuos generados en establecimientos odontológicos.



## Si no somos nosotros, quién? Si no es ahora, cuándo?



### Objetivos específicos

1. Generar espacios de trabajo, reflexión y acción colectiva entre profesionales, instituciones y la comunidad.
2. Impulsar estrategias y lineamientos orientados a la sustentabilidad ambiental en general, y en el ejercicio odontológico en particular.
3. Fomentar la articulación interinstitucional con organismos públicos y privados.
4. Posicionar al Colegio como referente provincial de sostenibilidad para la comunidad, la profesión y cada profesional, centralizando en la institución espacios de recepción de diversos elementos (pilas, tapitas, etc.).
5. Implementar un sistema progresivo de separación y clasificación de residuos en origen en los consultorios adheridos.
6. Proveer al profesional herramientas concretas de comunicación para visibilizar su consultorio como un espacio comprometido con el medio ambiente.

Encontrá más info  
en nuestra página web:

#### Cambio de Denominación - Resolución N° 5/2013



#### Beneficios de la denominación específica:

- Diferenciación clara de los residuos específicos del sector odontológico
- Tratamiento apropiado y ecológico sin incineración innecesaria
- Separación, clasificación in situ y envasado adecuado para descarte o reciclaje
- Reducción del riesgo para la población y el ambiente



#### Clasificación de Residuos Odontológicos

85%

Residuos asimilables a domiciliarios

15%

Requieren tratamiento especial

#### Residuos que requieren atención especial:

- **Reciclables:**  
Restos de amalgamas, láminas de plomo de películas radiográficas
- **Punzo-cortantes:**  
Agujas, limas, lentulos, alambres de ortodoncia, hojas de bisturí
- **Contaminados no cortantes:**  
Campos, guantes, gasas, apósitos (dosis infectiva improbable)



#### Próximos Pasos

1. Primera reunión de la Comisión de Sostenibilidad ✓
2. Definición de plan de trabajo anual 2026 ✓
3. Desarrollo de materiales educativos y guías prácticas ✓
4. Inicio de programa piloto de certificación verde para consultorios ✓
5. Organización de jornadas de capacitación provincial
6. Establecimiento de alianzas estratégicas con industria y universidades
7. Creación de plataforma digital de recursos y buenas prácticas
8. Presentación de propuestas legislativas a nivel provincial



<https://www.odontologossantafe2.org.ar/odontologia-sostenible>

# Resolución

## Mesa Directiva N° 25.991

Aprobada en la Reunión de Consejo  
Asesor del 13 de Diciembre de 2025

### I. Reglamentación para la inscripción y registro de Mecánicos Dentales

**1. Objeto.** Regular de manera moderna y actualizada la inscripción, registro, habilitación, control y ejercicio de la actividad de los Mecánicos Dentales, de conformidad con el Decreto 09273/65, la normativa provincial vigente y las facultades del Colegio.

**2. Naturaleza de la función.** El Mecánico Dental realiza actividades técnicas vinculadas a la elaboración de prótesis dentales, siempre por requerimiento escrito del profesional odontólogo, sin trato directo con pacientes, y bajo un esquema de habilitación y control del Colegio.

**3. Requisitos para inscripción inicial (período transitorio).** Durante el plazo de adecuación de 180 días contados desde la publicación de esta reglamentación, podrán inscribirse mecánicos dentales que acrediten.

- a) Haber ejercido previamente la actividad y encontrarse vinculados a un laboratorio habilitado.
- b) Acreditar su idoneidad mediante constancia firmada por dos (2) odontólogos matriculados, que den fe del conocimiento técnico y la práctica del solicitante.
- c) Declaración jurada de ejercer únicamente las tareas permitidas por el Decreto 09273/65.
- d) DNI, domicilio y datos personales completos. (Este régimen transitorio replica el sistema históricamente aplicado por el Colegio y evita conflictos de derechos adquiridos.)

**4. Requisitos para inscripción definitiva (posterior al período de adecuación).** Vencido el plazo transitorio, solo podrán inscribirse quienes acrediten:

- a) Técnicatura en Mecánica Dental o formación equivalente expedida por institución educativa reconocida oficialmente, con aval académico o certificación institucional válida.

- b) Certificado analítico o constancia de título en trámite.
- c) Fotografía tipo carnet y constancia de CUIL.
- d) Acreditación de laboratorio donde ejercerá o manifestación de ejercicio independiente.
- e) Ausencia de sanciones o inhabilitaciones previas.

**5. Documentación obligatoria a mantener actualizada.** El Mecánico Dental deberá mantener:

- a) Registro digital o manual de entradas y salidas de trabajos (art. 27 del Decreto 09273/65, ratificado por Resolución de Mesa Directiva).
- b) Copia de las órdenes de trabajo enviadas por profesionales odontólogos (mínimo 180 días) tanto sea manuales como digitales.
- c) Datos del laboratorio donde ejerce.
- d) Nómina de auxiliares acreditados (si existieran).

**6. Actualización del registro.** El Colegio llevará un Registro Único de Mecánicos Dentales, que incluirá: Datos personales, Formación acreditada, Laboratorio habilitado asociado, Historial de control e inspecciones, Estado: Activo / Suspendido / Inhabilitado.

**7. Obligaciones del Mecánico Dental.**

- a) Actuar exclusivamente ante requerimiento escrito o digital solicitado por el odontólogo
- b) No tener contacto directo con pacientes.
- c) Permitir inspecciones del Colegio sin previo aviso.
- d) Mantener los registros actualizados y disponibles.
- e) Utilizar materiales, instrumental y procedimientos conforme a normativa.

**8. Sanciones.**

Se aplicarán las previstas en el Decreto 09273/65: Apercibimiento, Multa, Suspensión, Clausura del laboratorio, Inhabilitación. (Conforme arts. 35 a 45 del Reglamento 1965).



## II. Reglamentación para la inscripción y registro de Auxiliares de Mecánicos Dentales

**1. Objeto.** Regular la inscripción y control de las personas que colaboran en un laboratorio dental bajo supervisión del Mecánico Dental responsable.

**2. Naturaleza de la función.** El auxiliar realiza tareas complementarias, no autónomas, siempre bajo dirección y supervisión del Mecánico Dental y sin contacto con pacientes.

**3. Requisitos para inscripción.** Podrán inscribirse como Auxiliares:

- Personas mayores de 18 años.
- Que acrediten conocimiento básico en tareas de laboratorio mediante: formación institucional breve, o certificación emitida por el Mecánico Dental responsable.
- Presentación de la solicitud con firma del Mecánico Dental.
- DNI y domicilio.

**4. Vinculación obligatoria.** Cada auxiliar deberá estar vinculado a un único Mecánico Dental responsable, el cual asume frente al Colegio: Declaración de funciones del auxiliar, Control y supervisión técnica, Responsabilidad por los trabajos realizados. (Se replica el modelo previsto por los arts. 22 a 25 del Reglamento 1965 sobre personas a cargo del taller).

**5. Registro y control.** El Colegio llevará el Registro Único de Auxiliares del Mecánico Dental, donde

constará: Datos personales, Laboratorio asignado, Nombre del Mecánico Dental responsable, Capacitación declarada, Fecha de alta y baja.

**6. Límites.**

- El auxiliar no puede ejecutar tareas específicas reservadas al Mecánico Dental sin supervisión.
- No puede dirigir un laboratorio.
- No puede entregar trabajos a profesionales odontólogos.
- No puede figurar como responsable técnico.

**7. Obligaciones.**

- Mantener conducta acorde a la ética y reglamentación.
- Cumplir con las tareas delegadas.
- Respetar las normas del laboratorio.
- Permitir inspecciones.

**8. Responsabilidad.** El Mecánico Dental es responsable por: la actuación del auxiliar, la calidad de los trabajos, la seguridad de los procedimientos, la actualización de la nómina de auxiliares, la comunicación de altas y bajas dentro de 72 horas al Colegio.

**9. Sanciones.** El auxiliar podrá ser: Apercibido, Suspendido, Eliminado del registro y el Mecánico Dental podrá recibir sanciones por incumplimientos propios o de su auxiliar.

## III. Clausula final – Publicación y vigencia

Esta reglamentación entrará en vigencia: al día siguiente de su publicación, y se otorgará un plazo de adecuación de 180 días para

los mecánicos dentales ya en actividad. Se autoriza la difusión institucional para conocimiento de los matriculados y de la comunidad odontológica.



# Equipos de RX portátiles en odontología

Consideraciones particulares para dicha aparatología

En el mes de mayo del 2025 recibimos un informe de **Radiofísica Sanitaria Santa Fe**, solicitando que se transmitiera a los profesionales odontólogos lo siguiente:



“Los equipos emisores de RX tipo pistola **no pueden ser habilitados** (ver ejemplo adjunto), ya que las dosis recibidas por los odontólogos son significativamente altas.”

“Los equipos de uso periapical deben poder sujetarse por sus propios medios y poseer disparador a distancia mayor a 3 metros, retardador de disparo o control remoto.”

Entonces se difundió la información entre los colegas, y se pidió a **Radiofísica Sanitaria, Dirección de Auditoría Médica, Ministerio de Salud de Santa Fe**, que ampliaran los conceptos que fundamentaban tal indicación.

Recientemente hemos recibido respuesta donde nos retransmiten la documental proporcionada desde **Radiofísica Nación**, donde se destacan las mediciones de dosis con estos nuevos equipos en comparación con los tradicionales, y otros detalles que transcribimos.

“Adjuntamos una presentación que nos proporcionaron desde Radiofísica Nación donde se detallan las mediciones de dosis con estos nuevos equipos en comparación con los tradicionales, se destaca que la dosis puede ser 2000 veces mayor. También se presenta el documento de IAEA N° 103 donde menciona: “El equipo portátil de mano para la radiografía intrabucal debería utilizarse solo para los casos en que no sea posible o médicamente aceptable trasladar al paciente a una instalación fija o utilizar una unidad móvil (por ejemplo, en residencias de ancianos, establecimientos de asistencia residencial u hogares para personas con discapacidad, en Odontología forense; o en operaciones militares en el extranjero, donde no existan centros de Odontología)”.

“Por otro lado, en la Provincia, en la Resolución N° 3122 en el anexo 1 punto 9, menciona : “Toda instalación deberá contar con la protección estructural para el operador( biombo plomado con visor o bunker de comando con visor y disparador fijo en el lugar). En los odontológicos, en los rodantes, y en los portátiles, el operador podrá usar chaleco-delantal de goma plomado con 0,5 mm de espesor equivalente, y la longitud del cable del disparador será mayor de 3m.”

Se destaca de la presentación titulada **“Tecnología radiológica portátil de mano. Diferentes aplicaciones. Cuando puede ser utilizada y con qué requisitos de Radioprotección.”**

**Sus Aplicaciones:**

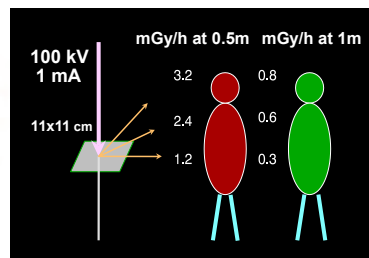
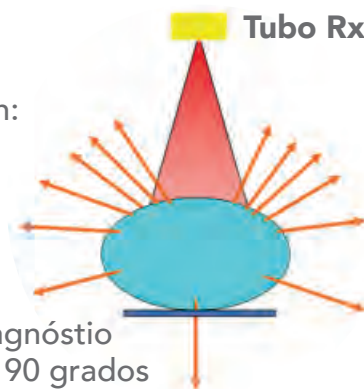
- Usos industriales
- Usos en seguridad
- Usos en Veterinaria
- Usos en Radiología Odontológica

La persona u objeto irradiado es fuente de dispersión

Coeficientes de dispersión para Rayos x

La dispersión varía con:  
 Ángulo  
 Superficie  
 Energía  
 Distancia

El valor típico para diagnóstico es 1/1000 a 1 metro y 90 grados



Radiación dispersada  
 $I_d = I_0 / (d^2)$   
 100 a 1m  
 25 a 2m  
 11 a 3m

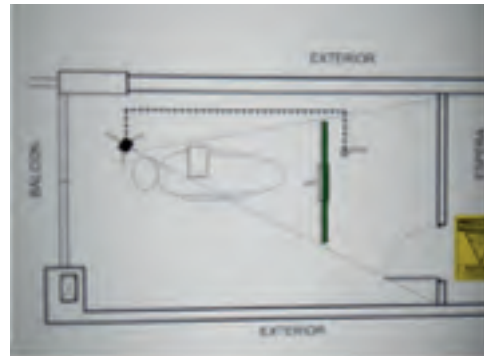
**Herramientas de la radioprotección:**

- Justificación de la práctica
- Limitación de la dosis individual
- Optimización

**Usos en radiología odontológica**  
(En uso manual No se autoriza en consultorio)



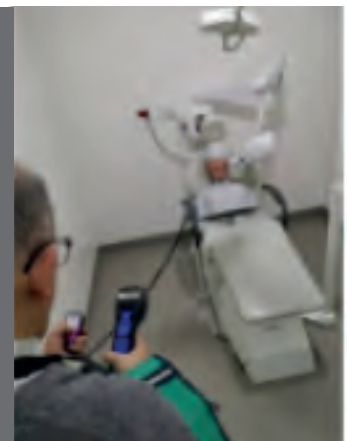
Valor medido a nivel ojos del odontólogo/a con el equipo de Rx sostenido en las manos a 40 cm del paciente  
2000 Sv / h



Valor normalmente medido con un equipo convencional detrás de biombo plomado  
1 a 5 Sv / h

**Equipo Rayos X dental portátil con aro de acrílico plomado** autorizado para uso Forense:

- Técnica tipo 60 kV 2,3 mA 0,45 seg
- Receptor digital
- Dosis por dispersión:
- Cristalino 70  $\mu$  Sv/h (sentado) 44  $\mu$  Sv/h (acostado)
- Gónadas 220  $\mu$  Sv/h (sentado) 350  $\mu$  Sv/h (acostado)
- Uso delantal plomado típico 2,63 a 4,38  $\mu$  Sv/h (acostado)



El Colegio cumple en dar difusión a lo informado por **Radiofísica Sanitaria**.  
En resguardo de la salud del operador se destaca la importancia de usar dosímetro para conocer personalmente el impacto recibido. **NO SUBESTIMEMOS NUESTRA SALUD.**



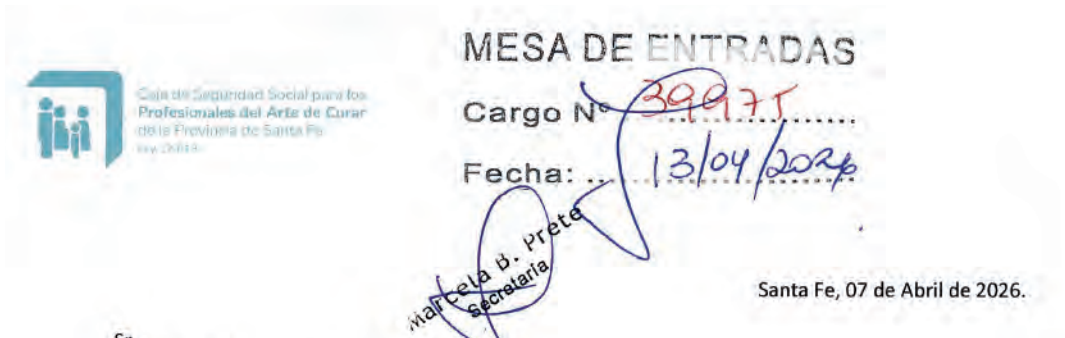
**MUY IMPORTANTE**

**LASER DENTAL**

Para el uso de láser dental los profesionales deben comunicarlo al correo **radiofisica-rosario@santafe.gov.ar** pudiendo luego enviar la constancia de habilitación al Colegio para ser archivado en el legajo personal del profesional

# Nuevo beneficio

## Caja de Seg. Social para Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe



Santa Fe, 07 de Abril de 2026.

Sr.  
 Presidente del  
 Colegio de Odontólogos de la  
 Provincia de Santa Fe  
 Segunda Circunscripción  
 Od. Verónica Gloria Robás  
 9 de Julio 1668  
 2000 - ROSARIO

De nuestra mayor consideración:

Hacemos llegar para conocimiento y difusión entre vuestros matriculados, un nuevo beneficio que ha implementado nuestra Caja, y ya está disponible, denominado Bonificación por Permanencia.

Describimos a continuación el mismo y quedamos a disposición para cualquier aclaración.  
 El Directorio.

**¿Qué es la Bonificación por Permanencia?**

Un beneficio, para aquéllos/as profesionales que teniendo las condiciones para jubilarse que exige la ley y habiendo hecho el mayor esfuerzo aportativo al sistema previsional, deciden mantener su matrícula activa y seguir trabajando.

**¿Cuáles son los beneficios?**

- 1) Un importe que se aplicará como un descuento en la chequera mensual y que sería el que le correspondería cobrar a un afiliado por Comunidad Vinculada, si estuviese jubilado/a.
- 2) Aporte previsional mínimo: el aporte en previsión se reduce a la categoría más baja (A) que son 3 módulos.
- 3) Obra Social (en el plan que tenga A o B) a valor de jubilado/a y con las mismas prestaciones que estos.

**¿Cómo se tramita y cuáles son las condiciones para acceder?**

LA ADHESION A ESTE BENEFICIO ES OPTATIVA. (por la web o en la caja)

**Condiciones:**

- 1) 65 años o más de edad.
- 2) Contar con 480 o más períodos de aporte.
- 3) No registrar deudas con la caja.

Méd. Darío Tassi  
 Secretario  
 DIRECCIÓN  
 Caja de Seguridad Social para los  
 Profesionales del Arte de Curar  
 de la Pcia. de Santa Fe - Ley 12.318

Méd. Vet. Horacio Fernando Mezzadra  
 Presidente  
 DIRECCIÓN  
 Caja de Seguridad Social para los  
 Profesionales del Arte de Curar  
 de la Pcia. de Santa Fe - Ley 12.818

# Beneficios

brindados por el colegio a sus matriculados

OTORGADOS DESDE EL 01/12/2025 HASTA EL 31/03/2026



<https://www.odontologossantafe2.org.ar/mi-cuenta/>

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE \$
Subs. incapacidad transitoria	42	72.984.000
Subs. por embarazo	15	5.436.000
Subs. por adopción	-	-
Subs. por paternidad	2	432.000
Subs. por hijo discapacitado	1	300.000
Subs. Sepelio	3	3.836.070
Becas	74	9.047.000
Beneficio a Jubilados	373	63.410.000
Ayudas Económicas p/Consultorio	8	14.000.000
Ayudas Económicas p/Equipamiento	2	6.824.428
Ayudas Econ. Asoc. Odontológicas	1	3.000.000
Ayudas para Seguridad Consultorio	-	-
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>521</b>	<b>179.269.498</b>

## VALORES VIGENTES

CONCEPTO	IMPORTE \$
Becas (8 matrículas)	176.000
Becas Institucionales (40 matrículas)	880.000
Subs inc. transitoria (día) (2 matrículas)	44.000
Subs. por embarazo (18 cuotas matrícula)	396.000
Subs. por adopción (12 cuotas matrícula)	264.000
Subs. por paternidad (12 cuotas matrícula)	264.000
Subs. Hijo Discapacitado (lo estipula Mesa Directiva)	300.000
Subs. Sepelio (30 Consultas)	1.343.190

Registación dictado o concurrencia a cursos (Res. Cuerpo Directivo 174 - 16/10/2008) 50% del Derecho de Inscripción en la Matrícula

## MONTOS MAXIMOS AYUDAS ECONOMICAS

CONCEPTO	IMPORTE \$
Ayudas Económicas para Reformas Consultorio	2.000.000,00
Ayudas Económicas para Equipamiento	5.000.000,00
Ayudas Económicas para Cursos	50.000,00
Ayudas Económicas Institucionales	5.000.000,00
Ayudas Económicas Seguridad Consultorios	25.000,00

## AHORA PODES SOLICITAR TU AYUDA ECONOMICA DESDE LA WEB,

regístrate con tu usuario personal y consultá los beneficios, accedé a los formularios y mucho más.



## ESTAMPILLA DEL COLEGIO

Recordamos a los matriculados que la estampilla del Colegio es de aplicación obligatoria en documentos que se emiten a terceros, como fichas catastrales, certificaciones para presentismo, etc., y es abonado por el requirente.



- Subsidios por: embarazo, parto y lactancia; paternidad, incapacidad transitoria, hijo discapacitado, adopción y sepelio.
- Ayudas económicas personales.
- Ayudas económicas para equipamiento odontológico.
- Becas.
- Biblioteca.
- Programa educación continua.

### NO OLVIDE:

Si bien el pago de su matrícula es una obligación, contribuya con el pago a término de la misma, **PARA PODER SEGUIR BENEFICIANDO A TODOS.**



Asociación Mutual entre Matriculados  
del Colegio de Odontólogos de la  
Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción



Unidad Dental ST-D 303  
Sistema Colgante con Banqueta

**Excelente Oportunidad**

**AMPLIA FINANCIACIÓN**

*Visitanos en nuestro local y conocé los mejores precios del mercado*



**www.ameco.com.ar**



**Convenio con ASOR**

Hasta \$150.000 mensuales a ser descontado de la liquidación de ASOR en un pago

**Puntos AMECO**

En la compra de materiales dentales, a partir de los \$50.000, acumula puntos que podrán ser canjeados por una surtida selección de productos.

**Seguro de Mala Praxis**

**COBERTURA DESDE 01/01/2026 - 01/07/2027**

La mejor Cobertura al costo mas accesible del mercado  
Consulta por bonificaciones de pago adelantado.

*Mantene al día tu cobertura*

**SANTA FE 3011 | ROSARIO | SANTA FE**

contacto@ameco.com.ar | [www.ameco.com.ar](http://www.ameco.com.ar)

(0341) 437-3555 | 437-3533 | 437-3433 | 437-4700

+54 9 3415 64-6536



## Certificaciones y recertificaciones

EXTENDIDAS DE DICIEMBRE DE 2025 A MARZO DE 2026

Recordamos que su deber es mantener y actualizar la capacitación que el título otorga.

Para ello se deberá acreditar **48 horas de cursos cada cuatro años**, para obtener la certificación como las posteriores recertificaciones.

Según reglamento, los certificados presentados deben provenir de Instituciones reconocidas por el Colegio de Odontólogos, pero cabe aclarar que por resolución del Consejo Asesor con fecha 30/11/24 se modifica la validez de cursos tomados en entidades certificantes no reconocidas con un porcentaje a evaluar por Mesa Directiva.

También se encuentra abierta una moratoria para presentación de cursos tomados y así poder cumplir con el **deber ético**.

El Colegio de Odontólogos de la 2° circunscripción a través de su departamento de Educación Continua se encarga de brindar al profesional cursos de actualización de forma gratuita.

### Hasta la fecha

Se presentaron 49. solicitudes

Se certificaron 47. solicitudes

**La misma es una obligación de colegiación para poder gozar de otros beneficios.**

DICIEMBRE 2025		
ALTMANN MICHEL	01803	4° Recertif.
ANGEL AGOSTINA	05727	Certificación
BENINCASA MAURICIO JORGE	03224	2° Recertif.
BENITEZ EVELYN ROMINA	04793	1° Recertif.
CARLINI NANCI SANDRA	03440	3° Recertif.
DA CAMPO MAURICIO OMAR	03909	3° Recertif.
DELL'ARCIPRETE PATRICIA	02357	2° Recertif.
DELL'ARCIPRETE ALEJANDRA	03497	2° Recertif.
DIGILIO JULIA	05845	Certificación
ENDRINAL GABRIELA PAULA	05820	1° Recertif.
GUARINO FELIPE RAMON	02814	3° Recertif.
JONES NATALIA ELIZABETH	04385	2° Recertif.
LISSA FLAVIA NATALIA	03678	1° Recertif.
PARELLO MAXIMINA LUCIANA	04287	3° Recertif.
POZA LAURA MARIA	04760	3° Recertif.
QUINTANA MARIANA LAURA	04619	3° Recertif.
VAZQUEZ MOSCONI SOFIAL.	05632	Certificación

ENERO 2026		
AMBROSI VERÓNICA	5784/02	Certificación
AMERISO MARIANA	3708/02	1° Recertif.
ARMENDARIZ CARLA	3030/02	4° Recertif.
CALANDRA PAULA	5800/02	Certificación
FERNANDEZ MARCOS	5306/02	1° Recertif.
FRESCO CECILIA	4431/02	2° Recertif.
GALLO MARCELA	5103/02	1° Recertif.
MATTALÍA RAÚL	2470/02	1° Recertif.
PINILLOS LAURA	5655/02	Certificación
PUCCI MIRIAM	2735/02	4° Recertif.
RABBIA SUSANA	3830/02	1° Recertif.
RUGIÚ JACQUELINE	2839/02	2° Recertif.
SABATÉ RODRIGO	3378/02	2° Recertif.
SCOTTA DANIELA	4329/02	1° Recertif.
SENA LOURDES	2159/02	3° Recertif.
TELIAS MA. EMILIA	5494/02	1° Recertif.
TRUCCO JOSEFINA	4646/02	2° Recertif.
TURCUTO SILVINA	3251/02	4° Recertif.

FEBRERO 2026		
ABALONE MIRTA	2095/02	3° Recertif.
BALDINI ANTONELLA	6090/02	Certificación
CORVARO JULIETA	4009/02	2° Recertif.
CHALON BÁRBARA	5994/02	Certificación
DIANDA VICTORIA	5382/02	Certificación
GASSIBE VALENTINA	6096/02	Certificación
GUARDIOLA MA.DE LOS ANG.	3077/02	5° Recertif.
NAVAS DIEGO	2730/02	1° Recertif.
RIVERO PATRICIA	2184/02	4° Recertif.
ROSENBERGER JOAQUÍN	4968/02	1° Recertif.
VALLEJO SILVA INGRID	5068/02	2° Recertif.

MARZO 2026		
BACLINI MARIA FLORENCIA	3107/02	3° Recertif.
BORCHI LETICIA	5464/02	2° Recertif.
CERESA CORAL LIS	5337/02	2° Recertif.
CHACÓN HERNÁN	5065/02	2° Recertif.
DECOTTO MARÍA JOSÉ	3307/02	2° Recertif.
DESTEFANO STEFANIA	6098/02	Certificación
DIANDA VICTORIA	5382/02	Certificación
GIMENEZ MA.EUGENIA	6097/02	Certificación
GOLDFELD BRIAN	5656/02	Certificación
LIMA JOSÉ LUIS	5485/02	1° Recertif.
RILLI PAOLA	4404/02	4° Recertif.
SAMPAYO MIREYA	5044/02	2° Recertif.
SANTA CRUZ DIEGO	4437/02	4° Recertif.
VINCIGUERRA FEDERICO	5621/02	1° Recertif.
ZITO MARÍA JULIA	5212802	1° Recertif.

**PARA MAS INFORMACION**  
comunicate con el Colegio al  
Tel.: (0341) 440-5536 o por mail:  
colegio@odontologossantafe2.org.ar



# Diagnóstico por IMAGENES

➤ *Tomografía Cone Beam 3D,  
Pantomografía (panorámica),  
Teleradiografía, Seriado  
radiográfica,  
Estudios Cefalométricos.*

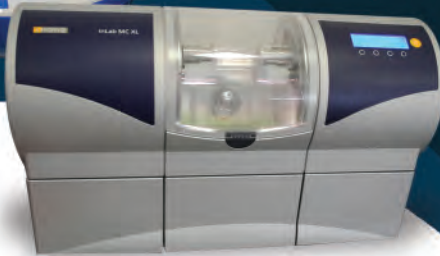
📍 Rioja 1618

☎ 0341 5309933

✉ imagenes@amesa.org.ar



## Laboratorio DENTAL



➤ *Nuevo Centro de  
Fresado  
con tecnología de última  
generación.*

📍 Tucumán 2373

☎ 0341 4301028

✉ taller@amesa.org.ar

## PROVEEDURÍA

➤ *Más de 10.000 productos,  
en un solo lugar.*

📍 Rioja 1618

☎ 0341 5309934

✉ proveeduria@amesa.org.ar



# amesa

Asociación Mutual entre Socios de Asor

# Aranceles odontológicos

ESTRUCTURA DE COSTOS

> ACTUALIZACIONES 2026



**PODES VERLOS Y  
DESCARGARLOS  
DESDE LA WEB,**

creá tu cuenta  
privada para  
acceder a todos  
los formularios  
y documentos,  
DDJJ, consentimiento  
informado, trámites,  
y más.



<https://www.odontologossantafe2.org.ar/mi-cuenta/>

**IBL** broker de seguros

LÍDERES EN EL  
MERCADO ASEGURADOR



Encontranos en:  
[www.iblbroker.com.ar](http://www.iblbroker.com.ar)

Cont. JOSE LUIS VELIZ

Director de IBL BROKER de Seguros SAS

Tel. 3415003353

[jose@iblbroker.com.ar](mailto:jose@iblbroker.com.ar)

AUTORES:

Od. Classen Silvana,

Od. Ana Alessio,

Od. Patricia Dell Arciprete



# Rol del odontólogo en la detección precoz de las apneas obstructivas del sueño

## Resumen:

La apnea obstructiva del sueño (AOS) es un trastorno respiratorio frecuente y la falta de detección y diagnóstico impacta significativamente en la calidad de vida y en la morbilidad de los pacientes. El presente trabajo tiene como objetivo destacar el rol del odontólogo en la "detección precoz" de esta patología, considerando su posición estratégica dentro del equipo interdisciplinario de salud.



ATENEO de  
ODONTOLOGIA  
de ROSARIO



@ateneo.rosario -



Ateneo de Odontología de Rosario

## Introducción:

El principal problema asociado a esta afección radica en su subdiagnóstico. Se estima que una gran proporción de los pacientes que la padecen no han sido diagnosticados, lo que conlleva una disminución en la calidad de vida y un incremento del riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares, como insuficiencia cardíaca, accidente cerebrovascular e hipertensión arterial, así como trastornos metabólicos y aumento de la mortalidad.

El consenso internacional en Medicina del Sueño, reunido por primera vez en 1979, estableció las bases para la detección, el diagnóstico y el tratamiento de los trastornos del sueño. A partir de este encuentro se desarrolló la primera clasificación internacional de los desórdenes del sueño, donde los trastornos respiratorios ocupan un lugar central debido a su impacto en la salud pública.

## Fisiopatología

Los trastornos respiratorios del sueño se originan en las vías aéreas superiores y se caracterizan por episodios recurrentes de obstrucción parcial o total del flujo aéreo durante el sueño.

Cuando disminuye el tono muscular de los tejidos blandos de la orofaringe –incluyendo la lengua y el paladar blando–, estos se aproximan a la pared posterior de la faringe, generando resistencia al flujo aéreo y produciendo vibraciones características, conocidas como ronquido.

Cuando los mecanismos compensatorios, como la acción del músculo geniogloso, no logran mantener la permeabilidad de la vía aérea, se produce el colapso faríngeo. Esto interrumpe el paso de aire y da lugar a eventos de apnea o hipoapnea, dependiendo de su duración y del grado de desaturación de oxígeno en sangre.

Se define apnea como la interrupción completa del flujo aéreo durante más

de 10 segundos, mientras que la hipoapnea corresponde a una disminución parcial del flujo aéreo ( $\geq 50\%$ ) acompañada de desaturación de oxígeno.

La suma de estos eventos por hora determina el índice de apnea-hipoapnea (IAH), parámetro utilizado para clasificar la severidad del síndrome de apnea-hipoapnea obstructiva del sueño (SAHOS).

De acuerdo con este parámetro, se establece la siguiente clasificación:

Tabla 1. Clasificación de la severidad del SAHOS según IAH

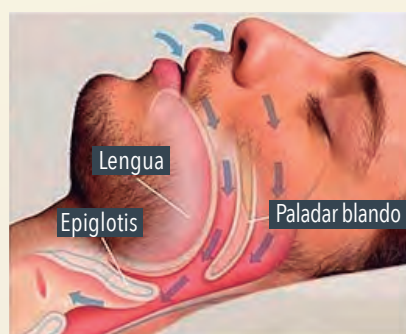
Severidad	IAH (eventos/hora)
Leve	5-14
Moderada	15-29
Severa	$\geq 30$

Esta clasificación resulta fundamental para orientar la conducta terapéutica y evaluar el riesgo asociado a la patología, siendo los casos moderados y severos los que presentan mayor asociación con complicaciones cardiovasculares y metabólicas.

Asimismo, estos trastornos generan microdespertares recurrentes que fragmentan el sueño, impidiendo alcanzar un descanso reparador. La continuidad del sueño es un factor clave, siendo necesario un período adecuado de sueño ininterrumpido para el correcto funcionamiento fisiológico.

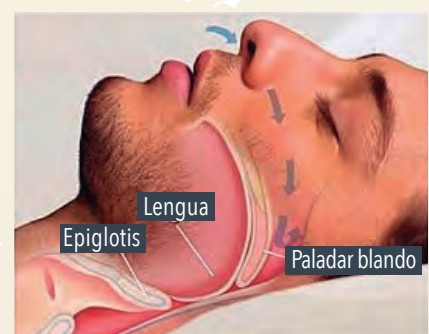
## Detección clínica

Los factores de riesgo más frecuentes incluyen obesidad, sexo masculino, edad mayor a 40 años,



### RESPIRACION NORMAL

Durante el sueño, el aire puede viajar libremente hacia y desde los pulmones a través de las vías respiratorias.



### APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO

Las vías respiratorias se colapsan, impidiendo que el aire circule libremente hacia y desde los pulmones y perturbando el sueño.



consumo de alcohol y uso de fármacos depresores del sistema nervioso central, como benzodiazepinas, opioides y baclofeno.

Entre los principales síntomas se destacan:

- Hipersomnolencia diurna
- Ronquidos intermitentes
- Fatiga y agotamiento
- Cefaleas matinales
- Alteraciones del estado de ánimo
- Dificultades en la concentración

Desde el punto de vista odontológico, la evaluación clínica resulta fundamental. La presencia de signos como obesidad cervical (papada), retrognatia mandibular y desgaste dentario de tipo erosivo o mecánico (asociado a bruxismo), y desgaste acido producto del reflujo gastroesofágico, debe alertar al profesional sobre la posible existencia de apnea del sueño.

## Diagnóstico y tratamiento

Ante la sospecha clínica, se indica la realización de polisomnografía o poligrafía, considerados los métodos diagnósticos de referencia.

El tratamiento será determinado por el médico especialista (neumonólogo, o neurólogo, u otorrinolaringólogo), de acuerdo con la gravedad del cuadro.

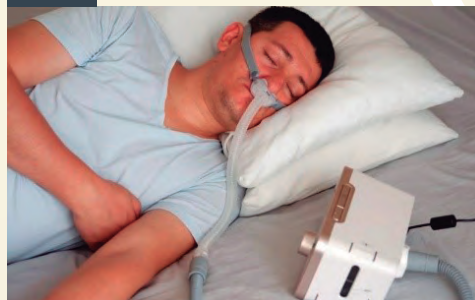
Las opciones terapéuticas incluyen:

- Cambios en el estilo de vida
- Modificación de hábitos
- Dispositivos de avance mandibular (DAM)
- Tratamiento quirúrgico
- Presión positiva continua en la vía aérea (CPAP), considerada el estándar de oro.

### DAM



### CPAP



## Conclusión:

La apnea obstructiva del sueño constituye un problema de salud pública de alta prevalencia y bajo diagnóstico. En este contexto, **el odontólogo desempeña un rol fundamental en la detección precoz de signos y síntomas, contribuyendo al abordaje interdisciplinario y a la derivación oportuna del paciente. Su intervención puede mejorar significativamente el pronóstico y la calidad de vida de los individuos afectados.**

# Terapia cannábica

## aplicada a la práctica odontológica



En el mes de febrero, desde la Federación Argentina de Colegios de Odontólogos, FACO, se solicitó a los Colegios informes técnicos con respecto a la prescripción de cannabis medicinal en Odontología, con los objetivos de defender la soberanía prescriptiva para la profesión y la ampliación de patologías en REPROCANN. Se trasladó la consulta a la **Od. Cecilia Obaid**, quien con anterioridad había desarrollado documentos referidos al tema, y publicados en los boletines N° 163 y 164 de Abril y Septiembre de 2023 respectivamente, de este Colegio. Su informe se transmitió a la FACO y se transcribe a continuación:

Rosario, 09 de abril de 2026.

Me dirijo a este Colegio en carácter de Odontólogo/a (Mat. 3242/02), con conocimientos sobre terapia cannábica aplicada a la práctica odontológica, con el propósito de solicitar que se arbitren los medios necesarios ante el Ministerio de Salud de la Nación para garantizar el pleno reconocimiento del odontólogo como profesional prescriptor dentro del Programa REPROCANN. Si bien la Ley 27.350 y su decreto reglamentario no excluyen expresamente a los odontólogos de la facultad de prescribir cannabis medicinal, la plataforma REPROCANN no contempla su figura profesional. Esta omisión técnica obliga a los odontólogos a registrarse bajo categorías ajenas a su competencia, vulnerando su soberanía prescriptiva y limitando el acceso de los pacientes a tratamientos con evidencia científica dentro del ámbito buco-dentomaxilar.

La evidencia científica nacional e internacional respalda sólidamente la aplicación terapéutica de los fitocannabinoides en múltiples patologías de competencia odontológica:

A. Enfermedad Periodontal y Regeneración Ósea: los fitocannabinoides actúan como potentes antiinflamatorios y osteomoduladores a través de los receptores CB1 y CB2 presentes en encías, células óseas y ligamento periodontal. Su acción regula la pérdida de hueso alveolar, reduce mediadores inflamatorios e inhibe la prostaglandina E2.

B. Dolor Orofacial y Neuralgia del Trígémino: los cannabinoides modulan el dolor neuropático refractario a través del Sistema Endocannabinoide (SEC), con efecto analgésico directo sobre nociceptores con receptores CB1 y CB2. Son especialmente útiles en síndrome de boca urente, estomatitis aftosa, liquen plano y lesiones orales con componente inflamatorio crónico.

C. Terapia Pulpar y Endodoncia: el uso de cannabinoides como estrategia bactericida y antiinflamatoria representa una alternativa terapéutica innovadora en la preservación de la vitalidad pulpar.

D. Pacientes de Alta Complejidad y Discapacidad: el cannabis medicinal facilita la atención odontológica en pacientes con parálisis cerebral, discapacidad intelectual y TEA, reduciendo drásticamente la necesidad de anestesia general y mejorando la calidad de la atención.

E. Implantología y Cicatrización Postquirúrgica: la presencia de receptores del SEC en células óseas y la acción del 2-AG en médula y trabéculas óseas avalan el uso de cannabinoides para estimular la óseo-integración, la reparación gingival y la cicatrización post-exodoncia.

F. Patología de Glándulas Salivales: la participación del SEC sobre la secreción salival abre líneas terapéuticas en patologías como Síndrome de Sjögren, xerostomía y otras afecciones de las glándulas salivales.

Considerando que, la odontología argentina cuenta con producción científica propia y de alto nivel en esta temática:

- Investigaciones de la Facultad de Odontología de la UBA (CONICET) sobre daño óseo alveolar y receptores cannabinoides.
- Trabajos premiados con el Premio Bienal COSUCOBA 2020 sobre usos del cannabis en la práctica odontológica diaria.
- Posgrados específicos en terapéutica cannábica odontológica dictados en la UNLP y UBA.
- Presentaciones en la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica

(SAIO) y encuentros internacionales de expertos en fitocannabinoides.

Todo ello demuestra que la odontología argentina no sólo tiene competencia legal para prescribir, sino también capacidad académica y científica formada para hacerlo con responsabilidad.

Se concluye, que el odontólogo posee habilitación legal, formación académica y respaldo científico suficiente para integrar el Programa REPROCANN como profesional prescriptor. Su exclusión actual no sólo contradice el marco normativo vigente, sino que priva a miles de pacientes de acceder a tratamientos innovadores, seguros y eficaces para sus patologías del Sistema Estomatognático y algunas dolencias que exceden al mismo.

La incorporación del odontólogo en REPROCANN representa un acto de justicia profesional, acceso sanitario y avance científico.

Y se solicita expresamente,

1. Se gestione ante el Ministerio de Salud de la Nación la incorporación de la figura del "Odontólogo" como profesional prescriptor habilitado dentro de la plataforma REPROCANN.

2. Se solicite la ampliación del vademécum de patologías reconocidas en REPROCANN para incluir las afecciones buco-dentomaxilares con evidencia científica demostrada.

3. Se impulse la capacitación de los profesionales odontólogos en terapéutica cannábica, garantizando una prescripción segura, responsable y basada en evidencia.

Atento a lo anteriormente descrito, ratifico mi compromiso de colaboración en las instancias que correspondan y quedo a la espera de una pronta y favorable respuesta.

A modo de cierre, y dejando sentada la importancia de profundizar en la regulación del REPROCANN, es preciso reconocer el extenso potencial terapéutico e investigativo de la planta Cannabis sativa L.

Por lo expuesto, apelo al criterio de las autoridades para que se inicien las actuaciones correspondientes que permitan dar curso favorable a esta solicitud y facilitar el acceso a tratamientos validados para diversas patologías.

### Od. Cecilia L. Obaid

- Secretaria Académica. Facultad de Odontología del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR).
- Coordinadora Académica del Área de Postgrado. Facultad de Odontología del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR).
- Prof. Adjunta a cargo de la Cátedra de Biofísica y Fisiología. Facultad de Odontología del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR).
- Prof. Adjunta a cargo de la Cátedra de Farmacología. Facultad de Odontología del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR).
- Graduada del Postgrado "Abordaje Integral de la planta de Cannabis para la Salud". Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario (UNR).
- Graduada del Postgrado "Terapéutica cannábica en la práctica odontológica diaria: capacitación en investigación, usos y prescripción de cannabis medicinal en Odontología". Servicio de Alta Complejidad, Facultad de Odontología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Doctoranda del Doctorado en Ciencias Biomédicas. Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR).
- Odontóloga. Ejercicio profesional en consultorio particular.



## Protección personal, profesional y familiar

### Tu futuro se construye con las decisiones del presente

Los profesionales del **Colegio de Odontólogos** acceden a un plan diseñado a medida con los siguientes beneficios:

- Protección de ingresos frente a enfermedades graves o accidentes.
- Ingreso garantizado mediante una renta diaria por incapacidad laboral temporal por accidente.
- Indemnización por incapacidad total y/o parcial.
- Fondo personal garantizado en pesos o dólares para tu retiro.
- Seguro de vida para tus dependientes.
- Sepelio prestacional para titular y grupo familiar.
- Libre elección de una fecha de retiro parcial o total.
- Beneficios y deducciones de impuestos.
- Asesoramiento personal con atención permanente.

#### Miriam Cazzoli

Representante Regional  
Productor Asesor de Seguros  
Matrícula SSN 58500

Tel.: +54 341-6299003  
mail: mcazzoli@hotmail.com  
Mitre 3451 3ºA Rosario – Santa Fé

#### Masterforum International Group

Norberto Plachta  
Matrícula SSN 500358

Tel.: 5411 48160555/48135859  
Tel.: +54 91144728192  
Riobamba 1040 18ª CABA  
[www.masterforum.com.ar](http://www.masterforum.com.ar)

# Orden de trabajo del odontólogo al mecánico para dentistas

## Situación actual

En la provincia de Santa Fe, el reglamento vigente según el DECRETO 09273/65 - S.P.712, establece respecto al funcionamiento en el Artículo 3 inc. a, que será bajo "Orden extendida por escrito por el profesional."

Luego en el Artíc. 27, Inciso b) que "Todos los trabajos que se encuentran en el taller deben hallarse acompañados de la respectiva orden del profesional que lo envía" y en el Artíc. 29: "Los odontólogos deberán registrar los envíos de trabajo a los talleres en orden cronológico debiendo retener los duplicados por no menos de 180 días a partir del día de la emisión."

Hoy con el crecimiento del uso de la tecnología no sólo en la comunicación sino en nuestra profesión, donde muchas impresiones dentales se realizan a través de escáneres intraorales, obliga a adecuar la actual normativa ya que dichas impresiones intraorales con escáneres pueden ser compartidas con los Mecánicos Dentales a través de los siguientes medios:

**1-Plataformas virtuales o nubes específicas de las marcas de los escáneres.** En estas plataformas cada odontólogo/a se registra al igual que cada técnico dental, de manera que el envío y recepción se hace a través de dicha plataforma donde el profesional actuante puede llenar todos los requisitos de la orden de trabajo y las indicaciones y el protésista dental puede descargarla archivarla e imprimirla si fuera necesario.

■ Colaboración especial del **Od. Julio Gómez París**

**2-Plataformas o nubes de envío de archivos de gran peso** (we tranfer, Google drive, one drive, etc.).

**3 – Archivo adjunto a un mail**

Dicho esto, y como fue expresado, sólo en el primer caso, el mecánico dental recibe un archivo adjunto, con formato de orden, con las indicaciones (si es que el/la profesional odontólogo/a las completa) que puede cumplir el papel de orden de trabajo al descargarla e incluso poder imprimirla, pero en los otros dos casos, si el/la odontólogo/a no completa en el cuerpo del mail con las indicaciones del trabajo, no existe constancia u orden de trabajo.

En estos casos, creo conveniente reglamentar qué formalidad debería cumplirse, a fines de que tanto el/la odontólogo/a como el mecánico dental estén cumpliendo con los requisitos legales y para eso, el cuerpo del email debería contener la siguiente información:

- 1)- Nombre y dirección del laboratorio dental
- 2)- Nombre, Matrícula Profesional y dirección del/la odontólogo/a (de quién proviene la orden)
- 3)- Fecha de la orden de trabajo
- 4)- Identificación del paciente
- 5)- Fecha deseada de entrega del trabajo
- 6)- Instrucciones específicas

**NUEVA ÁREA PRIVADA** para el profesional en la web:





<https://www.odontologossantafe2.org.ar/mi-cuenta/>

**Regístrate**

y empezá a disfrutar de todos sus **beneficios**

# CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL y auxiliar del odontólogo

## Algunos ejemplos de órdenes de trabajo:

**Número de pedido:** 33279880 **Fecha de pedido:** 11/03/2026  
**Fecha límite:** 18/03/2026 07:00

**Remitente**

Pluss Consultorio  
Delfina Imaz  
(DELFINA IMAZ)  
Dorrego1267, Rosario, 2000,  
Argentina

Teléfono: +5493416804869

















**Paciente**

SOLANGE MENDELEVICH  
Sexo: Mujer  
Edad: 41  
ID paciente: 31027002

**Destinatario**


PLUSS LABORATORIO DENTAL  
Dorrego 1267 piso 2, Rosario, 2000,  
Argentina

Teléfono: +543414488471

C*															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
18	17	16	15	14	13	12	11	21	22	23	24	25	26	27	28
															
48	47	46	45	44	43	42	41	31	32	33	34	35	36	37	38
32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17

CC = Corona con veneer | PO = Pieza intermedia | CM = Falta | C = Corona | I = Inlay | V = Carilla | A = Pilar | \* = Línea de margen definida

Tipo:	Número de diente:	Indicación:	Clase de material:	Material:	Color del muñón:	Color final:
1 Corona	14	Corona	Cerámica de vidrio	Mark II	-	-



**Núm. de registro:** 21416290 **Doctor:** Hugo Bartolozzi


**ID de paciente:** 314 **Nombre del paciente:** GUSTAVO COLOM

**ID de caso:** 314 **Caso creado:** 10/3/2026 12:00:21

**Nombre de la clínica:** Odontología Integral HUGO BARTOLOZZI **Fecha de nacimiento:** 12/5/1970

**Elegir fecha de entrega:** 19/3/2026 **nombre del laboratorio:** Ninguno

11	21
12	22
13	23
14	24
15	25
16	26
17	27
18	28
19	29
20	30
31	41
32	42
33	43
34	44
35	45
36	46
37	47
38	48



**Comentarios del Dentista:**  
CORONA DE ZIRCONIO MONOLITICA TERMINADA PARA CEMENTAR QUE CUBRA BIEN TODAS LAS RAICES COLOR A3 REMITIR 19-3

Tipo de escaneo	Nombre	Fecha	Comentarios

1/2 Odontología Integral HUGO BARTOLOZZI  
3 DE FEBRERO 1080, ROSARIO, ARGENTINA

**Nombre del paciente:** GUSTAVO COLOM **Caso creado:** 10/3/2026 12:00:21

**Modelos 3D**



**Información del caso** MEDIT Link

**Nombre del caso:** Caso de Giusti, Patricia  
**Nombre del paciente:** GIUSTI, Patricia  
**Fecha de escaneo:** 2026-02-25 15:09

**Pedido**

**ID del pedido:** 24363664  
**Socio:** Consultorio Privado Maglianesi(Agustín Maglianesi)  
**Fecha del pedido:** 2026-02-27 09:18  
**Fecha de envío:** 2026-03-06 08:30

**Información del formulario**

Tipo de Puente	Tipo	Método	Material	Tono
Maxilar	Férula de descarga	-	-	-

**Nota**

Placa oclusal de acrílico termocurado.



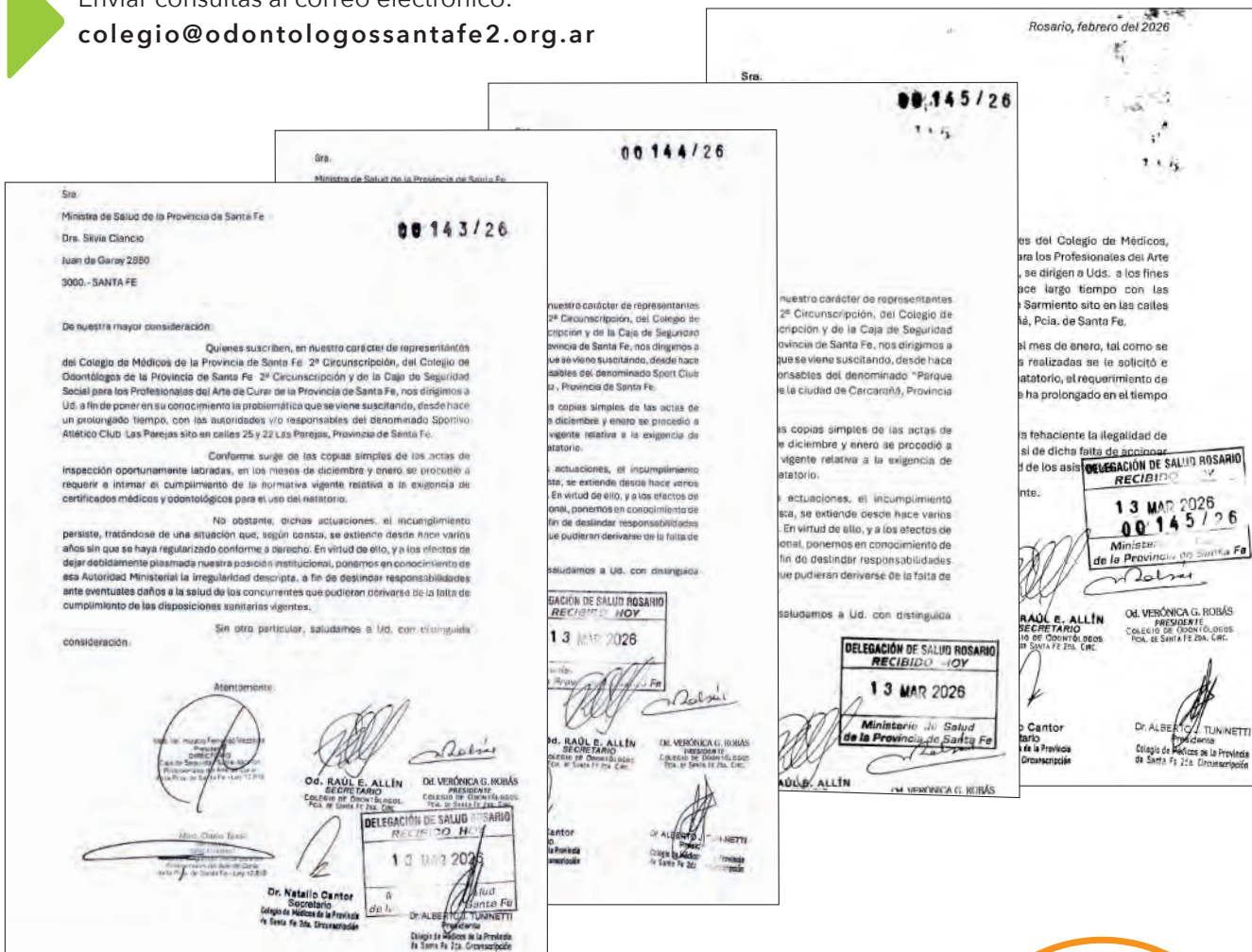
# CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL y auxiliar del odontólogo

## Incumplimiento de las disposiciones sanitarias

El Colegio de Odontólogos 2ª Circ., junto con el Colegio de Médicos de la 2ª Circ. y la Caja de Profesionales del Arte de Curar realizó las inspecciones habituales de temporada en piletas y natatorios, y constató el incumplimiento de las normas sanitarias vigentes en: Deportivo Athletic Club de Las Parejas, Sport Club Cañadanse, de Cañada de

Gómez, y Parque Sarmiento de la localidad de Carcarañá. Se realizaron las correspondientes denuncias ante la ministra de salud, solicitando le dé tratamiento urgente a los reclamos por incumplimientos reiterados y en resguardo de la salud de los usuarios de dichos establecimientos.

Enviar consultas al correo electrónico: [colegio@odontologossantafe2.org.ar](mailto:colegio@odontologossantafe2.org.ar)



INGRESÁ A LA NUEVA ÁREA PRIVADA del profesional:

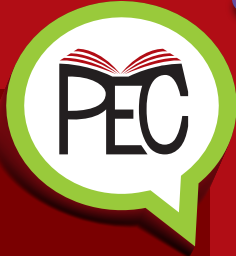


<https://www.odontologossantafe2.org.ar/mi-cuenta/>

Facilitá tus trámites y gestiones desde la Web.



AUDITORIO DEL COLEGIO (CUPOS LIMITADOS)



## Inscripción abierta

**Cursos 20  
gratuitos 26**

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

[colegio@odontologossantafe2.org.ar](mailto:colegio@odontologossantafe2.org.ar)

[www.odontologossantafe2.org.ar](http://www.odontologossantafe2.org.ar)

Para odontólogos de la 2ª. Circ. y los colegios con convenio de reciprocidad

**22/05**

de 13 a 16hs.



**Dr. Fabio Herrero**

**Periodontología  
clínica.**  
Del diagnóstico  
al tratamiento.



**05/06**

de 13 a 16hs.



**Dra. Elina Pinasco**

**Alteraciones  
tempomandibulares**  
en niños y adolescentes,  
fracturas condilares.



**Dr. Marcelo Masetti**

**31/07**

de 13 a 16hs.



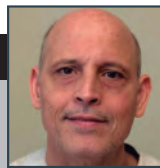
**Dr. Ezequiel Vottero**

**RCP  
y urgencias**  
en el consultorio  
odontológico.



**21/08**

de 13 a 16hs.



**Dr. Sebastián Masetti**

**Efectos de los fármacos**  
utilizados en terapia  
antitumoral sobre la  
estructura ósea  
de la mandíbula



**Dr. Edgardo López**

**17 y 18/09**

de 9 a 13hs.

**Dr. Mariano Biondi  
Dr. Luciano Amatti  
Ing. Andrea Cattena**



**Radiofísica Sanitaria**



# Cursos

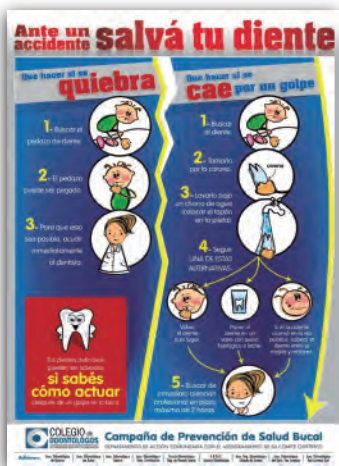
NO TE LOS PIERDAS!

[inscripcioncursos@odontologossantafe2.org.ar](mailto:inscripcioncursos@odontologossantafe2.org.ar)

# Actividades realizadas por el D.A.C.



El Departamento de Accion Comunitaria se encuentra abocado de manera permanente a la prevención, promoción y protección de la salud de la comunidad, se llevan a cabo a través de los profesionales que visitan principalmente el ámbito escolar, ya sean escuelas públicas o privadas en sus diferentes niveles (jardín, primaria, secundaria y EEMPA), también comedores, vecinales y hogar infancia entre otros. El material entregado a los colegas son los afiches de "SALVA TU DIENTE", "EL CUIDADO DE LOS DIENTES", "EXAMINATE" Y "ALIMENTACION SALUDABLE" acompañados de cepillos dentales.



En este marco, se desarrollan acciones de educación, concientización y acompañamiento orientadas a fortalecer hábitos saludables y promover controles periódicos.

Asimismo, se reafirma la importancia de que toda práctica vinculada a la salud bucal sea realizada por profesionales habilitados, resguardando la seguridad del paciente y la calidad de la atención.

**Prevenir es cuidar. Promover salud bucal es proteger a la comunidad.**



Si todavía no lo hiciste



DÍA MUNDIAL DE LA SALUD BUCODENTAL

20 MARZO

Esta fecha es propicia para concientizar sobre la importancia del cuidado de la boca y la prevención de enfermedades, para lo cual, el D.A.C. hizo su aporte en las redes llegando así a toda la población.

Cabe destacar que también se ha sumado el SAMCO de la localidad de Máximo Paz con el aporte de cepillos y láminas que brindamos para estas actividades preventivas.

También estuvimos presentes en AMAP, organización de Caritas Argentina que trabaja para dar respuesta a las problemáticas sociales que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad, en este caso se trabajo con niños que están en espera de adopción.

Creemos en la prevención  
**como herramienta fundamental,**  
en la educación  
**como base del cuidado**  
y en la atención profesional  
**como garantía de seguridad para cada paciente.**

*Por ello te convocamos a trabajar junto a nosotros  
para lograr este objetivo.*

**¡Sumate!**



D.A.C.  
DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNITARIA



PROGRAMA DE CHARLAS EDUCATIVAS EN ESCUELAS PUBLICAS O PRIVADAS

Esperamos contar con la participación de todos  
accioncomunitaria@odontologossantafe2.org.ar

++  
**SUMATE**  
DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNITARIA

# Universidad




**CONVENIO 2026**  
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS



**DESCUENTOS**  
DESDE EL **10%**  
HASTA EL **15%**

## Convenio con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano

La Universidad ofrecerá dichos beneficios a los Odontólogos matriculados y familiares de Odontólogos.

# Inglés




Apertura de **INSCRIPCIÓN 2026**

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS ROSARIO **15%** DE DESCUENTO EN LAS CUOTAS MENSUALES.

## Convenio con la Cultural Inglesa

Descuento para odontólogos matriculados, asistentes dentales, mecánicos dentales, empleados.

El alumno podrá acceder a un test para identificar nivel de conocimientos y habilidades en diferentes áreas del idioma (comprensión auditiva, desempeño oral y escrito); y podrá inscribirse a cursos específicos de preparación para exámenes internacionales, Universidad de Cambridge.

## Bonificación del 15% sobre las cuotas mensuales

para el titular y/o empleado de la Institución e integrantes del grupo familiar directo hasta los 18 años de edad.

Se formalizará contra la entrega de una constancia emitida por el Colegio o credencial que acredite condición de afiliado/empleado/beneficiario y el vínculo en el caso de inscripción de un familiar. Para más información sobre inscripciones:

Whatsapp institucional: 3412782948

Correo: relacionesinstitucionales@arci.org.ar

# Francés




**10%** DESCUENTO PARA ODONTÓLOGOS



## Convenio con la Alianza Francesa de Rosario

Bonificación del 10 % sólo sobre las cuotas mensuales para el titular y/o integrantes del grupo familiar directo (hijos y cónyuge).



# Hotelería

**NUEVO**

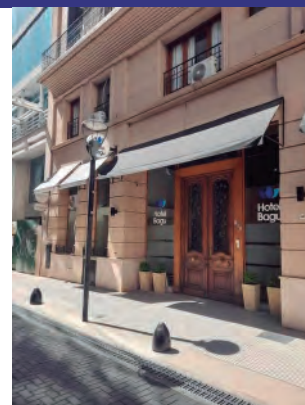
**Bagu**  
HOTELES

Situado en pleno microcentro porteño, un punto estratégico para hacer de tu viaje una experiencia turística completa en la Ciudad de Buenos Aires.

**Pte. Tte. General Juan Domingo Perón 838  
Buenos Aires- Argentina**

**Teléfono: +54 9 11 3015-9771**

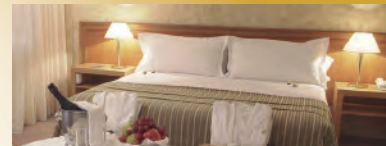
[www.hotelesbagu.com](http://www.hotelesbagu.com) - [convenios@hotelesbagu.com](mailto:convenios@hotelesbagu.com)



**RENOVADO**



**Solans** *hoteles*



**Descuentos para todos los odontólogos del país!!!**

A estos beneficios (Tarifas y Promociones) podrán acceder desde internet consultando en nuestra página web

<http://www.odontologossantafe2.org.ar>

o ingresando a <http://www.solans.com/CODONTO>

**RENOVADO**

**PR**  
**PLAZA REAL**  
SUITES HOTEL  
ROSARIO

**Hotel en Rosario  
con importantes descuentos!**

Tarifas corporativas citando Convenio con el Colegio de Odontólogos Santa Fe 2°C

Más datos, en la página web del Colegio  
<http://www.odontologossantafe2.org.ar>

<http://www.plazarealhotel.com/>

Plaza Real Suites Hotel - Tel. 54 (0341) 440-8800  
Santa Fe 1632 - Rosario - Santa Fe - Argentina



COMPLEJO  
*Los Tímboes*  
ENTRE RÍOS

**Convenio con el Colegio de Od. de Entre Ríos**

para los matriculados en nuestro Colegio. Las reservas deberán realizarse de Colegio a Colegio vía mail, para certificar los datos del odontólogo que se va a alojar y sus acompañantes. Comunicarse con Secretaría.

## Urgencias



**Promoción especial**

Afiliate a URG con **grandes beneficios** para vos, tu familia o tu consultorio.

**Convenio con Urgencias**

**Importante descuento en el Servicio de Área Protegida para consultorios**

El Colegio gestionó un nuevo beneficio para sus matriculados, para el Servicio de Área Protegida en consultorios se suscribió un convenio con importantes descuentos en las localidades Rosario y Funes con la empresa URG.

Quienes deseen adherir al convenio, deben solicitar una constancia de matrícula y con ello contactarse a través del siguiente link con la empresa:

<https://www.urg.com.ar/beneficiosempresasnuevo.aspx?-ciudad=rosario&empresa=colegiodeodontologos>

## Gimnasio



ACTIVE

SIENDO ODONTOLOGO  
DISFRUTA DE TU

**30% OFF**

PARA ENTRENAR TU  
SONRISA DE FORMA  
PRESENCIAL O  
VIRTUAL

YA ES MOMENTO QUE  
DISFRUTES DE ENTRENAR



**Convenio con Gimnasios ACTIVE**

para que todos los Colegiados Activos y Pasivos de la 2da. Circ. que lo deseen, puedan tener una nueva opción para cuidar su salud de manera PRESENCIAL o VIRTUAL. Comunicarse con Secretaría.

## Estacionamiento GRATUITO PARA ODONTOLOGOS



**POR ½ HORA**  
**ESPAÑA 1434**  
(a la vuelta del colegio)



## INSTITUTO DE ALTERACIONES MANDIBULARES Y DOLOR FACIAL CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL

INVESTIGACION Y DOCENCIA - Prof. Dr Daniel Paesani - Dra. Carlota Gelos

**- CURSO TOXINA BOTULINICA EN BRUXISMO Y DTM**

Dictante: Dr. Giancarlo De La Torre (Instituto Karolinska-Suecia). Modalidad on line.

**Fecha:** viernes 25 septiembre de 2026, de 8 a 12hs.

**- CURSO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DISFUNCION DEL SISTEMA MASTICATORIO (ATM)**

Teórico-práctico. 10 sesiones teoricas on line. Cuatro días de miniresidencia intensiva presencial.

Organiza: Instit. de alteraciones mandibulares y dolor facial.

**Inicia:** 27 de marzo 2026

**- MANEJO DE DTM EN NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Teórico. 2 sesiones teóricas on line.

**Inicia:** junio de 2026

**- TODO LO QUE NO PODES DESCONOCER SOBRE ATM**

Teórico. 2 sesiones teóricas on line.

**Inicia:** julio de 2026

**- DOLOR EN ODONTOLOGIA. Una materia pendiente.**

Una sesión teórica de 6 horas.

**Inicia:** agosto 2026

Solicite más información y programas de los cursos a: INSTITUTO DE ALTERACIONES MANDIBULARES Y DOLOR FACIAL:

Pje. Cajaraville 96 (Barrio Martin) Rosario +54 0341 440-2739

[consultoriopaesani@hotmail.com](mailto:consultoriopaesani@hotmail.com)



Dr Daniel Paesani ATM y Bruxismo



paesani.gelosatm



ASOCIACIÓN MUTUAL DE ESPECIALIDADES  
ODONTOLÓGICAS DE ROSARIO



**NUESTRAS  
PRÓXIMAS  
CAPACITACIONES**



Escaneá el QR  
e ingresá a  
nuestra Web

Inicia: 8 de Abril

**Curso de Alineadores in Office Nivel I**

Disertantes: Dra. Elina Pinasco y Dr. Marcelo Masetti



Dr. Marcelo Masetti Dra. Elina Pinasco

Inicia: 9 de Abril

**Curso de ATM y Alteraciones Cráneo Mandíbulo Cervicales**

Disertantes: Dra. Elina Pinasco y Dr. Marcelo Masetti



Dr. Marcelo Masetti Dra. Elina Pinasco

Fechas: 23 y 24 de Abril

**Curso de Odontoposturología**

Disertantes: Dra. Graciela Carmen Bouza y Dra. Nora Díaz



Dra. Graciela Carmen Bouza Dra. Nora Diaz

Fecha: 15 de Mayo

**Curso de Endodoncia - Workshop**

Disertantes: Dra María de los Angeles Guardiola y el Dr. Rubén Szwom



Dra. María De Los Angeles Guardiola Dr. Ruben Szwom

Fechas: 4 y 5 de Junio

**Curso de Diseño y planificación de provisional con perfil de emergencia**

Disertantes: Dra. Marcela Autino y Dra. Evelyn Mancini



Dra. Marcela Autino Dra. Evelyn Mancini

Fechas: 18 y 19 de Junio

**Curso de Microimplantes**

Disertante: Dr. Mario González Cousinet



Dr. Mario González Cousinet

Fecha: 24 de Julio

**Curso de Impresiones 3D**

Disertante: Ing. Sebastián Vega



Ing. Sebastián Vega

Inicia: 31 de Julio

**Curso de Craneometría Tridimensional**

Disertante: Dr. Edgardo Grynberg



Dr. Edgardo Grynberg

Fecha: 21 de Agosto

**Curso de Odontología Digital**

Disertante: Dr. Román Hormazabal



Dr. Román Hormazabal

Fecha: 25 de Septiembre

**Curso de Periimplantitis**

Disertante: Dra. Evelyn Mancini



Dra. Evelyn Mancini

Fechas: 22 y 23 de Octubre

**Curso de Manejo quirúrgico y protésico de tejidos blandos en la Rehabilitación implanto asistida**

Disertantes: Dr. Gustavo Martin y Dr. Martin Orellano



Dr. Gustavo Martin Dr. Martin Orellano

25  
AÑOSIUNIR  
2001 - 2026Facultad de  
Odontología

## Odontología **Carrera de Grado**

La carrera se organiza en 6 niveles. Incluye una Clínica Integral a través de la práctica de todos los niveles precedentes resolviendo casos en su totalidad.

Informes e inscripción: [facultadodontologia@iunir.edu.ar](mailto:facultadodontologia@iunir.edu.ar)

## Especializaciones Odontológicas

### Ortodoncia y Ortopedia Maxilar

Acreditada por CONEAU IF-2021-47034353-APN-CONEAU#ME

### Periodoncia

Acreditada por CONEAU IF-2017-18236690

### Endodoncia

Acreditada por CONEAU IF-2021-47034353-APN-CONEAU#ME

Informes e inscripción: [especializacionesodontologicas@iunir.edu.ar](mailto:especializacionesodontologicas@iunir.edu.ar)

## Diplomaturas

### Implantes Dentales

### Rehabilitación digital, guías quirúrgicas e impresión 3D

## Cursos

### Consultá por la propuesta de actualización profesional

Informes e inscripción: [cursosodontologia@iunir.edu.ar](mailto:cursosodontologia@iunir.edu.ar)



Comunicate  
con nosotros

341 251 4977

341 373 7321

[www.iunir.edu.ar](http://www.iunir.edu.ar)



## CURSOS AREA CIENTIFICA

Ateneo de Odontología de Rosario  
Inspección de personería Jurídica de Santa Fe. Resolución N° 187 19 de abril de 1993.

### • JORNADAS ATM, OCLUSIÓN Y BRUXISMO”

Dictante: Marcelo Kreiner (Odontólogo de la Universidad de la República de Uruguay, PhD. en Medicina - Universidad de Umea, Suecia).

Modalidad: Presencial.

Fechas:

- 15 de Mayo de 9 a 18 hs. en ECU (Espacio Cultural Universitario, San Martín 750).
- 16 de Mayo de 9 a 13 hs. en Ateneo de Odontología de Rosario (Paraguay 1086 P.A.)

### • CURSO HOMOLOGADO PARA LA “ESPECIALIDAD DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DE LOS MAXILARES.

“Resolución 1077/13 Ministerio de la Salud de la Nación”.

Duración: ciclo básico de tres años de duración y residencia de dos años.

Según convenio con el Ateneo Argentino de Odontología de Buenos Aires.

Directora: Dra. Elena Faini.

Jefes de clínica:

Od. Laura King; Od. Mariano Portillo.

Dictantes: grupo de docentes del ATENEO DE ODONTOLOGIA DE ROSARIO Y DOCENTES INVITADOS.

**INICIA EL 27 de MARZO**

### EN CURSO

• **RESIDENCIA** del Curso Homologado para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares. Cohorte 2023.

• **RESIDENCIA** del Curso Homologado para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares. Cohorte 2020.

• **PASANTÍA** en Medicina del Sueño y trastornos temporomandibulares.

### SERVICIOS DE ATENCIÓN A PACIENTES

• CLÍNICA DOLOR Y DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR, CLÍNICA DE MEDICINA DEL SUEÑO.

Horario de atención:  
miércoles de 9 a 13 hs.

• CLÍNICA DE ORTODONCIA.  
Días viernes de 9 a 13hs.

### INFORMES E INSCRIPCIÓN

PARAGUAY 1086

PARAGUAY 1086 P.A. ROSARIO, SANTA FE. ARGENTINA  
TELÉFONO: 341 156 757107 - LUNES A VIERNES 9 A 13hs  
MAIL: ateneodontologia@gmail.com

INSTAGRAM: @ateneo.rosario - FACEBOOK: Ateneo de Odontología de Rosario



📍 Bv. Oroño 321 PB, S2000 - Rosario, Santa Fe  
 📷 @aortodoncia  
 📱 @a.oro.rosario.7  
 📞 + 54 9 341 3381580  
 ✉️ ar-ortodoncia@hotmail.com  
 aro.ortodoncia@gmail.com



# CURSOS 2026

## POST GRADO

<b>ORTODONCIA</b>	<p><b>Curso PRIMER NIVEL ORTODONCIA</b>  <b>Dictante: Dra. Alejandra Biason, Dra. Analía Mignone, Dra. Jacqueline Peca</b>                  30 sesiones / 2do Jueves c/mes 9hs a 17hs <b>Teórico Práctico</b></p>
<b>ORTODONCIA</b>	<p><b>Curso SEGUNDO NIVEL ORTODONCIA</b>  <b>Dictante: Dra. Gabriela Blasón, Dr. Edgardo Borraccetti</b>                  22 sesiones / 2do Viernes c/mes 9hs a 17hs <b>Teórico Práctico</b></p>
<b>ORTOPEDIA FUNC.</b>	<p><b>Curso ORTOPEDIA FUNCIONAL DE LOS MAXILARES</b>  <b>Dictante: Dra. Gabriela Blasón</b>                  22 sesiones / 1er Jueves c/mes 9hs a 17hs <b>Teórico Práctico</b></p>
<b>ALINEADORES</b>	<p><b>Curso Alineadores NEMOCAST</b>  <b>Dictante: Dra. Alejandra Biason, Dra. Analía Mignone, Dra. Jacqueline Peca</b>                  6 sesiones / <b>Teórico Práctico</b></p>
<b>DISFUNCION TEMPOROMANDIBULAR</b>	<p><b>Curso DISFUNCION TEMPORO MANDIBULAR</b>  <b>Dictante: Dr. Martín Bustos</b>                  5 sesiones / 3er Miércoles c/mes 9hs a 17hs <b>Teórico Práctico</b></p>
<b>ALINEADORES</b>	<p><b>Curso Intensivo TITAN DENTAL DESIGN</b>  <b>Dictante: Dr. Edgardo Borraccetti</b>                  27 y 28 de marzo 8hs a 18hs / <b>Teórico con Workshop</b></p>
<b>TUTORIA DE CASOS CLÍNICOS</b>	<p><b>Tutoria de CASOS CLINICOS</b>                  Consultoría de tus casos con profesionales de nuestra institución.</p>

📍 Para más información e inscripción contactarse por nuestros medios:

- **WhatsApp: 3413 381580**
- **ar-ortodoncia@hotmail.com**
- **Bv. Oroño 321 pb Rosario**



## CEMOR **MOHA** CURSOS 2026

CURSOS ODONTOLÓGICO FUNDACIÓN MÉDICO ODONTOLÓGICA HUGO APPIANI

- Inicio 23 de Abril Curso de postgrado en Armonización orofacial [Dra.Alicia Schmidt y Dra.Analia Poupeau](#)
- 13 y 14 de Abril Cirugía Plástica Periodontal y periimplantaria mínimamente invasiva [Dr. Axel Endruhn](#)
- 10 y 11 de Abril Indirectas posteriores [Dra.Perla Acosta](#)
- 16 y 17 de Abril Sinus Experience [Dr.Alfredo Uequin](#)
- 8 de Mayo Láser [Dra.Marisa Paz](#)
- Inicio 1 de Abril Endofusion - by Argendo Endodoncia mecanizada + Reco post endo
- Inicio 18 de Abril Hilos traccionales en Armonización orofacial [Dra.Laura Schmidt](#)
- 14 y 15 de Mayo Terapia Biofuncional [Dra.Claudia Fernandez Llamas](#)
- Inicio 23 de Mayo Planificación y Diagnóstico en Ortodoncia [Dra.Alicia Schmidt y Dra.Maria Sara Imlauer](#)
- 19 y 20 de Junio Restauraciones Ceramicas de sector anterior [Dr.Santiago Cofre](#)
- 12 de Junio Microimplantes [Dra.Maria Sara Imlauer, Dra.Alicia Schmidt y Dr.Federico Appiani](#)
- Inicio 13 de Abril Residencia de ortodoncia [Dra.Alicia Schmidt y Dra.Maria Sara Imlauer](#)
- Inicio 7 de Agosto Cirugía Mucogingival y periimplantar [Dr.Carlos Elizaga y Dra.Evelyn Mancini](#)

Para mas info +54 93413142497 @cemor.rosario



### ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

en las que participa AIOI

- 11 DE ABRIL Y 16 DE MAYO **SEMINARIOS CLÍNICOS**  
Tratamientos tempranos, Ortopedia y Ortodoncia. Od. Esp. Edgardo Guglielmetti
- 17 Y 18 DE ABRIL **INICIO DE LA DIPLOMATURA EN ARMONIZACIÓN OROFACIAL:**  
Abordaje integral del paciente. Dr. José Luis Rodríguez
- 8, 9 Y 10 DE MAYO **CONGRESO NACIONAL DE CUYO**  
Plasma rico en plaquetas su utilización en odontología. Sergio Hiskin y Laura Fornassiero
- 16 Y 17 DE JULIO **1eras JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS EN ODONTOLOGÍA**  
AIOI. Univ. Católica y Col. de Odont. de Santiago del Estero
- 8, 9 Y 10 DE OCTUBRE **6ta JORNADAS INTERNACIONALES ALADOME.** Posadas. Misiones
- 12, 13 y 14 DE NOVIEMBRE **CONGRESO INTERDISPLINARIO DE ODONTOLOGÍA**  
AIOI Tucumán
- 8 DE AGOSTO **CURSO DE OCLUSIÓN**  
en Los Angeles, EEUU. Dr. Anibal Alonso y Dr. Sergio Hiskin
- 23 AL 26 DE OCTUBRE **CONGRESO MUNDIAL ISADE**  
Kerala, India Dr. Sergio Hiskin
- 27 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE **GREATER NEW DENTAL METTING**  
New York, EEUU. Dr. Sergio Hiskin



## AGENDA ACADÉMICA COR 2026:

Elegí tu próximo desafío profesional.

CURSOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS - CLÍNICOS - WORKSHOP

### CIRUGÍA

**CIRUGÍA ORAL PARA EL PRACTICO GENERAL, EXODONCIA DE TERCER MOLAR Y SUS COMPLICACIONES** (Clínico) | 10 Sesiones - 70 Horas | **Dr. Juan Diego Elijes** | una sesión al mes, 2dos. viernes de mes 8 a 13 y de 14 a 16hs. **Inicio 13/03/2026**

**ELEVACIÓN DE SENOS MAXILARES CIRUGÍA** (Clínico) | 2 Sesiones - 16 Horas | **Dres. Juan Diego Elijes y Roberto Lenarduzzi** | dos sesiones, Jueves 25 y viernes 26 de junio de 8 a 16hs. **Inicio 25/06/2026**

### ODONTOPEDIATRÍA

**CURSO DE REHABILITACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA CON TÉCNICAS ANALGÉSICAS INDOLORAS** (Clínico) | 9 Sesiones - 54 Horas | **Dra. Alejandra Valvo** | una sesión al mes, 3ros. viernes de mes de 9 a 12 y de 13 a 16hs. **Inicio 17/04/2026**

**SALUD BUCAL TEMPRANA: ENFOQUE TRANSDISCIPLINAR EN LA ATENCIÓN DEL NEONATO Y EL INFANTE** (Clínico) | 5 Sesiones - 35 Horas | **Dra. Sandra Fettolini** | una sesión por mes. 2dos. martes de mes de 8 a 12hs y de 13 a 16hs. **Inicio 14/04/2026**

### ENDODONCIA

**CLÍNICA ENDODÓNTICA INTENSIVA CON EL APOORTE DE NUEVA TECNOLOGÍA** (Clínico) | 10 Sesiones - 60 Horas | **Dras. María de los Ángeles Guardiola y Florencia Schlie** | una sesión cada 15 días, los jueves de 8:30 a 11:30 y de 12 a 15hs. **Inicio 16/04/2026**

**CURSO CLÍNICO DE ENDODONCIA EN MULTIRRADICULARES 2026** (Clínico) | 24 Sesiones - 72 Horas | **Dra. Felisa Gordon** | una sesión semanal, todos los miércoles de mes 8:30 a 11:30hs. **Inicio 10/06/2026**

### IMPLANTOLOGÍA REHABILITACIÓN

**REHABILITACIÓN ORAL. IMPLANTES OSEOINTEGRADOS. CIRUGÍA Y PRÓTESIS. REGENERACIÓN DE TEJIDOS** (Clínico) | 20 Sesiones - 200 Horas | **Dres. Marcelo Almendaño y Roberto Lenarduzzi** | 1ros. Jueves de mes de 19 a 21hs (sesiones por ZOOM) y 1ros. Viernes de mes de 8 a 16hs. (Presencial). **Inicio 06/08/2026**

**IMPLANTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN ORAL CONTEMPORÁNEA DESDE LO ANALÓGICO A LO DIGITAL** (Clínico) 20 Sesiones - 160 Horas | **Dr. Ismael Siegenthaler** | 4tos. martes de mes de 8 a 16hs. **Inicio 17/03/2026**

### DISFUNCIÓN DE ATM

**DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA DE LOS DESÓRDENES TEMPOROMANDIBULARES** (Clínico) 4 Sesiones - 24 Horas | **Dr. Luis Antonio De Zavaleta** | una sesión mensual, los primeros lunes de mes de 9 a 12hs (teoría) y de 13 a 16hs (clínica). **Inicio 03/08/2026**

### ORTODONCIA Y ORTOPEDIA

**CURSO CLÍNICO ORTODONCIA AUTOLIGABLE CON FUERZAS LEVES. EXCELENCIA EN FILOSOFÍA DE BIOADAPTACIÓN TRANSVERSAL DE LOS MAXILARES "BTM"** (Clínico) | 20 Sesiones - 140 Horas | **Dres. Diego Manrique y Alejandra Matellicani** | 3ros. Viernes de mes de 8 a 15hs. **Inicio 17/04/2026**

### ORTODONCIA

**ORTODONCIA DIGITAL** (Clínico) | 6 Sesiones - 48 Horas | **Dres. Guillermo Pablo Leanza y Fernando Ferrero** | una sesión mensual, los primeros lunes de mes de 8 a 16hs. **Inicio 04/05/2026**

Actualización, práctica y crecimiento profesional asegurado:  
Elegí tu próximo desafío 2026.

## PROSTODONCIA

**CLÍNICO ANUAL DE PROSTODONCIA FIJA**  
(Clínico) 10 Sesiones - 102 Horas | Dres. **Lionel Morelli**  
y **Santiago Brizio** | una sesión por mes presencial  
4tos. lunes de mes de 8 a 16hs. Una sesión por mes  
teórica virtual 4tos. Martes de mes de 18:30 a  
20:30hs. | Inicio **Inicio 22/06/2026**

**INTENSIVO DE SOLUCIONES ADHESIVAS PARA LA  
REHABILITACIÓN ORAL DE NUESTROS PACIENTES**  
(Clínico) | 6 Sesiones - 24 Horas | Dras. **Gabriela  
Lattanzi** y **Lara Russo Sierra** | una sesión cada 15  
días, los jueves de mes de 9 a 13hs.  
**Inicio 16/04/2026**

## PROSTODONCIA - OPERATORIA DENTAL MATERIALES DENTALES - ADHESIÓN

**RECONSTRUYENDO... A FULL!!**  
(Clínico) | 10 sesiones - 84 Horas | Dr. **Cristian Jac-  
ques Aranda** | una sesión por mes presencial 3ros.  
martes de mes de 9 a 16hs. Más sesiones teóricas  
virtuales a partir de la 4ta sesión de 19 a 21hs.  
**Inicio 21/04/2026**

## PERIODONCIA - OPERATORIA DENTAL MATERIALES DENTALES - ADHESIÓN

**LESIONES CERVICALES NO CARIOSAS: UN ENFOQUE  
MULTISCIPLINARIO PERIO-RESTAURADOR**  
(Teórico - Workshop) | 2 Sesiones - 14 Horas | Dres.  
**Jorge Morgado** y **Gabriela García** | dos sesiones  
programadas para los días jueves 20 y viernes 21 de  
agosto en el horario de 9 a 16hs.  
**Inicio 20/08/2026**

GRATIS

## CONFERENCIAS

"Cracks...el enemigo silencioso de los dientes" Diagnóstico y tratamiento,  
hoy. | **PROSTODONCIA** | Dr. Cristian Jacques Aranda | Jueves 9 de abril de 19  
a 21hs.

¿Qué es la **TERAPIA NEURAL** y qué aporta a la **ODONTOLOGÍA**?  
**CLÍNICA INTEGRAL** Dra. Analía Andrea Leone | Jueves 16 de abril de 19 a 21hs.

**REHABILITACIÓN ESTÉTICA DIGITAL - SONRISAS QUE TRANSFORMAN** |  
**PROSTODONCIA** | Dr. Juan Pablo Lupiano | Viernes 24 de abril de 18 a 20 hs.

## UNIDAD LÁSER

**DIPLOMATURA EN ODONTOLOGÍA LÁSER - CON  
CERTIFICACIÓN UNIVERSITARIA KENNEDY**  
(Teórico virtual - Workshop presencial) | 8 Sesiones -  
250 Horas | Dres. **Pablo Tapella** y **Alicia Bussa** |  
una sesión mensual teórica virtual compuesta por  
dos días. 2do. viernes de 8 a 12:30hs y 2do. sábado de  
8 a 12hs. Y Workshop presencial los meses de junio -  
septiembre y noviembre, viernes de 8 a 16hs y  
sábado 8 a 13hs. a 13hs. **Inicio 10/04/2026**

**CURSO BÁSICO DE ODONTOLOGÍA LÁSER -  
CON CERTIFICACIÓN UNIVERSITARIA KENNEDY**  
(Teórico virtual - Workshop presencial) 5 Sesio-  
nes - 125 Horas | Dres. **Pablo Tapella** y **Alicia  
Bussa** | una sesión mensual teórica virtual, tercer  
miércoles al mes. Teoría de 17 a 21hs. Y Workshop  
presencial viernes 13 de noviembre de 8 a 16hs y  
sábado 14 de noviembre de 8 a 13hs.  
**Inicio 15/07/2026**

## ARMONIZACIÓN OROFACIAL

**DIPLOMATURA EN ARMONIZACIÓN OROFACIAL**  
(Clínico) | 8 Sesiones - 120 Horas | Dres. **Marcelo  
Fabián Serrano** y **Cynthia Evelyn Cunningham** |  
una sesión mensual compuesta por un módulo  
presencial práctico-clínico, los primeros viernes  
de mes de 7:30 a 16hs. y un módulo teórico vía  
Zoom, los últimos jueves de mes de 19 a 22hs,  
Más actividades académicas complementarias.  
**Inicio 26/03/2026**

Para mas info e inscripciones  
escaneá el siguiente código QR.



SEGUINOS EN  
NUESTRAS REDES



[www.cor.org.ar](http://www.cor.org.ar)



[circuloodontologicosrosario](https://www.instagram.com/circuloodontologicosrosario)



Círculo Odontológico de Rosario



341 421 9719 - 341 426 3335 /



[info@cor.org.ar](mailto:info@cor.org.ar)

# POSGRADO 2026



FOR/UNR

## CURSOS 2026

INTRODUCCIÓN AL FLUJO DIGITAL. PLANIFICACIÓN.  
1º MÓDULO.

TEÓRICO PRÁCTICO CON MOSTRACIÓN.

**Director: Od. Esp. Víctor H. Adrián Massaro**

IMPLANTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN  
PROTÉSICA INTEGRAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL.  
TEÓRICO PRÁCTICO, CON PRÁCTICA SOBRE PACIENTES.

**Director: Mg. Od. Adrián Herrero**

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y  
TERAPÉUTICA EN PERIODONCIA.

TEÓRICO PRÁCTICO CON PRÁCTICA CLÍNICA

**Dictantes: Prof. Od. Esp. Ernesto Radica**

RADIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS,  
ODONTOLÓGICOS EN LA PATOGÉNESIS DEL CÁNCER  
Y LA ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN.

TEÓRICO.

**Director: Dr. Fernando Avila Poletti**

RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS Y 5G:  
IMPACTO EN LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.

TEÓRICO.

**Director: Dr. Fernando Avila Poletti**

REHABILITACIÓN DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD  
PERIODONTAL SEVERA.

**Dictantes: Prof. Od. Esp. Ernesto Radica**

TALLER DE DISCUSIÓN DE CASOS CLÍNICOS EN  
ORTODONCIA.

TEÓRICO-PRÁCTICO

**Director: Prof. Dr. Ignacio Guirado**

REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA  
ESTOMATOGNÁTICO CON ENFOQUE  
MULTIDISCIPLINARIO. PRÓTESIS FIJA, REMOVIBLE,  
IMPLANTO ASISTIDA Y ALINEADORES DENTALES  
INVISIBLES.

TEÓRICO CON PRÁCTICA CLÍNICA SOBRE PACIENTES.

**Director: Prof. Od. Héctor Darío Masia**

CIRUGÍA GUIADA CON CARGA INMEDIATA DE  
STRAUMANN GROUP.

TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE PACIENTES, CIRUGÍA EN VIVO.

**Dictantes: Od. Esp. Gonzalo De Tomassi  
Od. Esp. Miguel Troiano**

CIRUGÍA DENTAL PARA EL ODONTÓLOGO GENERAL.  
CURSO PRÁCTICO CON COMPLEMENTO TEÓRICO

**Director: Od. Esp. Juan Carlos Barba**

## CARRERAS de ESPECIALIZACIÓN COHORTES 2026



### PERIODONCIA

Director: Od. Esp. Edmundo D'Atri



### PRÓTESIS DENTOBUCOMAXILAR

Directora: Prof. Dra. Graciela del Carmen Ruíz



### ENDODONCIA

Director: Prof. Dr. Pablo Spoletti

CONGRESO  
PROS  
TO  
DON  
CIA

ABRIL  
16/17/18  
2026

CUPO COMPLETO



AGOSTO  
27/28/29  
2026



+ INFO

posgradofor@fodonto.unr.edu.ar  
www.fodonto.unr.edu.ar



**IMD**  
INSTITUTO SUPLEN-  
DE MECANICA  
DENTAL

## CURSOS INTENSIVOS

CONTACTATE AHORA!

 **341 250 1096**

IMDMECANICADENTAL 



**IMD**  
DIGITAL EDUCATION

 CURSOS VÁLIDOS  
PARA EL PROGRAMA DE  
EDUCACIÓN CONTINUA

**ABRIL**



**VIERNES 17**  
**DOMINIO DEL COLOR DENTARIO: DIAGNÓSTICO VISUAL Y DIGITAL**



**VIERNES 24**  
**CURSO DE EXOCAD NIVEL 1**

**MAYO**



**VIERNES 8**  
**IMPRESIÓN 3D DESDE CERO: DEL DISEÑO A LA PIEZA FINAL**



**VIERNES 15**  
**IMPRESIÓN 3D DE RESINAS PERMANENTES CON CARGA CERÁMICA Y TERMINACIONES CON PIGMENTOS**



**28 AL 30**  
**CURSO INTENSIVO DE CARILLAS**

**JUNIO**



**VIERNES 5 Y 6**  
**PRÓTESIS DENTOGINGIVALES**



**VIERNES 12**  
**CURSO DE EXOCAD NIVEL 2**



**VIERNES 26**  
**TERMINACIÓN DE MATERIALES CAD CAM FRESADOS**

**JULIO**



**VIERNES 24**  
**CURSO DE PLACAS OCLUSALES 3D**

**AGOSTO**



**VIERNES 7**  
**CURSO DE EXOCAD NIVEL 3**

tesoreria2@odontologossantafe2.org.ar

## CLASIFICADOS



### VENDO

Equipamiento Odontológico (10 años) en muy buen estado SILLÓN Nardi Herrero Súper Insular. ESTERILIZADORA Egeo 18L. APARATO RX Imax 70. COMPRESOR Sdp. Comunicarse **0341-156-025326** (precio negociable).

### VENDO

Tres equipos odontológicos en muy buen estado con accesorios (aparatos de RX, luz halógena, etc. y herramientas en general) **0341-155-785008**.

### ALQUILO

Consultorio a la vuelta del colegio de odontólogos de Rosario (zona centro) por módulos o días. **0341-156-903975**.

### VENDO

2 muebles bajo mesada usados (1 bajo mesada + escritorio, pueden usarse por separado) Por unidad o juntos. Ambos con bacha y grifería incluidas. **0340-156-451504**. Luciana

### BUSCO LOCAL PARA ALQUILAR

EN LA CIUDAD DE **SAN LORENZO**

Odontóloga busca local u oficina para consultorio. Solo inmueble, sin equipamiento ni sillón. Preferentemente zona céntrica. Contacto: **03444-15580444**.



**La recepción de los avisos clasificados**

es sólo por correo electrónico a:

**tesoreria2@odontologossantafe2.org.ar**

## Asociaciones 2a. Circunscripción



### Asociación Odontológica Caseros

H. Irigoyen 2114 - Entrepiso - Caseros  
Tel.: 03464- 424089 / 424717

administracion@aocaseros.com  
secretaria@aocaseros.com  
profesionales@aocaseros.com

[www.aocaseros.com](http://www.aocaseros.com)

Horario de atención:  
lunes a viernes 7 a 15hs.  
y sábados 8 a 12hs.



ASOCIACION  
REGIONAL  
ODONTOLOGICA  
CAÑADA DE GOMEZ

7 de Octubre 881  
Cañada de Gómez - Santa Fe

Tel.: 03471-424017

[asociacionodontologica@telnet.com.ar](mailto:asociacionodontologica@telnet.com.ar)

Horarios de atención:  
Lunes a Viernes de 8 a 13hs.



### Asociación Odontológica del Dpto. San Lorenzo

Dr. Ghio 689 - San Lorenzo  
03476-423365

[odontologicasanlorenzo@gmail.com](mailto:odontologicasanlorenzo@gmail.com)  
Horario de atención: 8:00 a 16:00 hs.

## Asociaciones 2a. Circunscripción



**CÍRCULO  
ODONTOLÓGICO  
REGIONAL DE  
VENADO TUERTO**

**Pueyrredón 574 - VENADO TUERTO**

Atención a Profesionales:

Lunes a Viernes 07.00 a 14.00 hs.

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 08.00 a 13.00 hs.

**Tel: 03462-437727 - 423682**

Mail: [circulo.vt@gmail.com](mailto:circulo.vt@gmail.com)



**Asociación de Odontólogos  
de Las Rosas**

Lavalle 24

Tel.: 03471 - 451341

[aolrlasrosas@hotmail.com](mailto:aolrlasrosas@hotmail.com)

Las Rosas - Santa Fe

Horario 8 a 12hs. y 15 a 17:30hs.



**Asociación  
Odontológica**  
DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN

Una Asociación con historia...

**Mendoza 101 - Departamento Constitución**

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 8 a 16hs.

**Tel.: 03400 - 475761**

**Cel.: 03400 - 15583301**

Mail: [administracion@aodc.com.ar](mailto:administracion@aodc.com.ar)

Sitio Web: <http://www.aodc.com.ar>

## Asociaciones 2a. Circunscripción



ASOCIACION REGIONAL  
DE PROFESIONALES DEL  
ARTE DE CURAR

Av. Santa Fe 1742  
Tel./fax: 03465 - 423605 / 425202  
S2630AYZ - Firmat - Prov. Santa Fe  
Horario de atención:  
Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30hs.  
arpac@fibertel.com.ar




ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA  
DE SAN LORENZO SUD

**Juan B. Justo 674 - Pujato (2123)**

**Tel.: 03464 - 494797 / 493908**

Horario de atención:  
Lunes a viernes de 9 a 13hs.  
aoss.administracion@gmail.com




**Urgencias Odontológicas**


**GUARDIA ODONTOLÓGICA  
ACTIVA LOS 365 DÍAS DEL AÑO**

*Para toda la comunidad*

**Horarios:**  
De lunes a jueves de 22 a 7 hs  
Viernes de 22 a 8 hs  
Sábados desde las 12 hs  
Domingos y feriados las 24 hs



Rioja 1618 (2000) - Rosario.  
Tel. 0341 4250250  
[www.asor.ar](http://www.asor.ar)



# Reflexión

Desde el evento de la IV Jornadas Interdisciplinarias, en el Colegio empezamos a recibir visitas frecuentes de colegas, a quienes recibimos como es habitual para conversar, conocer y compartir diversas inquietudes. Café de por medio, nos trajo muchas alegrías por tantas motivaciones nuevas, y nos recordó una reflexión que publicó nuestro querido colega Jorge Cornaglia, que aquí la reiteramos.

## Mayonesa y Café

Cuando las cosas en la vida parecen pasar demasiado rápido, cuando 24 horas al día no son suficientes, entonces, recuerda el frasco de mayonesa y el café.

Un profesor delante de su clase de filosofía sin decir palabra, tomó un frasco vacío de mayonesa y procedió a llenarlo con pelotas de golf. Luego, le preguntó a sus estudiantes si el frasco estaba lleno. Los estudiantes estuvieron de acuerdo en decir que sí. Así que el profesor tomó una caja llena de canicas y la vació dentro del frasco de mayonesa. Las canicas llenaron los espacios vacíos entre las pelotas de golf. El profesor volvió a preguntar a los estudiantes si el frasco estaba lleno, ellos volvieron a decir que sí. Luego el profesor tomó una caja con arena y la vació dentro del frasco. Por supuesto, la arena llenó todos los espacios vacíos, así que el profesor preguntó nuevamente si el frasco estaba lleno. En esta ocasión los estudiantes respondieron con un "sí" unánime. El profesor enseguida agregó dos tazas de café al contenido del frasco y efectivamente llenó todos los espacios vacíos entre la arena. Los estudiantes reían en esta ocasión. Cuando la risa se apagaba el profesor dijo: QUIERO QUE SE DEN CUENTA QUE ESTE FRASCO REPRESENTA LA VIDA. Las pelotas de golf son las cosas importantes, como la familia, los hijos, la salud, los amigos, todo lo que te apasiona. Son cosas, que aún si todo lo demás lo perdiéramos y sólo quedaran éstas, nuestras vidas aún estarían llenas. Las canicas son las otras cosas que importan como el trabajo, la casa, el auto, etc. La arena es todo lo demás, las pequeñas cosas. Si ponemos la arena primero en el frasco, no habría espacio para las canicas ni para las pelotas de golf. Lo mismo ocurre con la vida. Si gastamos todo nuestro tiempo y energía en las cosas pequeñas, nunca tendremos lugar para las cosas realmente importantes. Presta atención a las cosas que son cruciales para tu felicidad, juega con tus hijos, tómate tiempo para asistir al doctor, ve con tu pareja a cenar, practica tu deporte o afición favorita, siempre habrá tiempo para limpiar la casa y reparar la llave de agua. Ocúpate de las pelotas de golf primero, de las cosas que realmente importan.

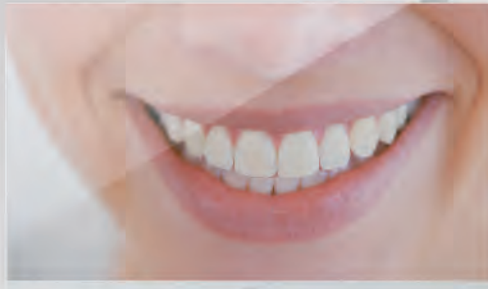
Establece tus prioridades, el resto es sólo arena...



Uno de los estudiantes levantó la mano y preguntó qué representaba el café. El profesor sonrió y dijo, "qué bueno que lo preguntas... sólo es para demostrarles que no importa cuán ocupadas sean sus vidas, siempre hay lugar para un par de tazas de café con un amigo".

CONTINENTAL  
LÍNEA  
NUEVA SERIE 2026

NARDI &  
HERRERO



UNIDAD DENTAL CONTINENTAL R  
SILLÓN M1 PROGRAMABLE  
LÁMPARA POLARIS



## El estándar más alto de toda tu carrera.

Estructura de acero, seis salidas configurables siempre a mano,  
tres sistemas de aspiración y movimientos programables con un toque.

**Continental** acompaña consultorios donde no hay margen para improvisar.